



ESCUELA DE POSGRADO
UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**Diagnóstico Ambiental e Inclusión de Requisitos de
Autorización del Comercio Ambulatorio Orientado a la
Mejora de la Gestión de Residuos Sólidos en el Distrito
de Cajamarca 2018**

TESIS PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE:

Maestro en Gestión Pública

AUTOR:

Br. Luis Enrique Quiroz Cabrera

ASESOR:

Dr. Alex Miguel Hernández Torres

SECCION:

Administración Pública

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Gestión ambiental y del territorio

CHICLAYO – PERÚ

2018



DICTAMEN DE SUSTENTACIÓN DE TESIS

EL JURADO EVALUADOR DE LA TESIS TITULADA:

DIAGNÓSTICO AMBIENTAL E INCLUSIÓN DE REQUISITOS DE AUTORIZACIÓN
DEL COMERCIO AMBULATORIO ORIENTADO A LA MEJORA DE LA
GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS EN EL DISTRITO DE COSTANARCA 2018.

QUE HA SUSTENTADO DON (DOÑA):

LUIS ENRIQUE QUIROZ CABRERA.

NOMBRES Y APELLIDOS

ACUERDA:

APROBAR B2 UNANIMIDAD.

RECOMIENDA:

—

Pimentel, 12 de Agosto de 2018.

MIEMBRO DEL JURADO

PRESIDENTE: Dra. Mónica Ortega Cabrera 

SECRETARIO: Mg. Milagros Clotilde Cordova Plummer 

VOCAL: Dr. Alex Mipal Hernández Torres 

DECLARATORIA DE AUTENTICIDAD

Yo, Luis Enrique Quiroz Cabrera, egresado del programa de Gestión Pública de la Escuela de Postgrado de la Universidad César Vallejo, identificado(a) con DNI 26603867

DECLARO BAJO JURAMENTO QUE:

1. Soy autor de la tesis titulada: Diagnóstico Ambiental e Inclusión de Requisitos de Autorización del Comercio Ambulatorio Orientado a la Mejora de la Gestión de Residuos Sólidos en el Distrito de Cajamarca 2018
2. La misma que presento para obtener el grado de Maestro en Gestión Pública.
3. La tesis presentada es auténtica, siguiendo un adecuado proceso de investigación, para la cual se han respetado las normas internacionales de citas y referencias para las fuentes consultadas.
4. La tesis presentada no atenta contra derechos de terceros.
5. La tesis no ha sido publicada ni presentada anteriormente para obtener algún grado académico previo o título profesional.
6. Los datos presentados en los resultados son reales, no han sido falsificados, ni duplicados, ni copiados.

De identificarse algún tipo de falsificación o que el trabajo de investigación haya sido publicado anteriormente; asumo las consecuencias y sanciones que de mi acción se deriven, sometiéndome a la normatividad vigente de la Universidad César Vallejo S.A.C. Chiclayo; por lo que, LA UNIVERSIDAD podrá suspender el grado y denunciar tal hecho ante las autoridades competentes, ello conforme a la Ley 27444 del Procedimiento Administrativo General.

Firma



Perú, 2018.

Nombres y Apellidos: Luis Enrique Quiroz Cabrera

DNI: 26603867

Dedicatoria

A mi familia, por el apoyo incondicional que me han brindado durante los años de estudio y la generosidad de su tiempo al momento de absolver mis dudas y asesorarme para la ejecución de esta investigación.

Agradecimiento

A la Universidad Privada César Vallejo y a mi asesor, Alex Hernández Torres, por facilitarme los conocimientos necesarios para la ejecución de esta investigación.

A mis compañeros de aula, por la amistad y el apoyo que me brindaron durante las sesiones de clase, lo que facilitó el aprendizaje y la práctica de los conocimientos adquiridos.

A la comunidad integrante del comercio ambulatorio de Cajamarca, por la predisposición que mostraron para absolver las interrogantes planteadas y por compartir conmigo su interés acerca de la adopción de medidas que reduzcan el impacto ambiental de su actividad en nuestra localidad.

.

PRESENTACIÓN

Señores miembros del jurado:

Dando cumplimiento a las normas internas de la Universidad Privada César Vallejo, presento ante ustedes la investigación denominada “Diagnóstico Ambiental e Inclusión de Requisitos de Autorización del Comercio Ambulatorio Orientado a la Mejora de la Gestión de Residuos Sólidos en el distrito de Cajamarca 2018”.

En este trabajo se aborda la problemática del manejo de los residuos sólidos derivados del comercio ambulatorio en el distrito de Cajamarca y se propone la implementación de las normas que regulan la autorización de dicha actividad, mediante la inclusión de requisitos que prevean los medios y procedimientos que llevará a cabo el comerciante ambulante para administrar los desechos derivados de su actividad.

Sin más que agregar, reitero la presentación de mi trabajo de investigación, esperando contar con la aprobación respectiva.

El autor

INDICE

Dictamen de sustentación de tesis	ii
Declaratoria de Autenticidad	iii
Dedicatoria.....	iii
Agradecimiento	iv
PRESENTACIÓN	v
INDICE	vi
INDICE DE TABLAS Y FIGURAS.....	ix
RESUMEN	x
ABSTRACT	xi
I. INTRODUCCIÓN	12
1.1. Realidad problemática	12
1.2. Trabajos previos	15
1.3. Teorías relacionadas al tema	18
1.3.1. Teorías sobre el comercio ambulatorio	18
1.3.2. Teorías sobre los sistemas mundiales	19
1.3.3. Teoría del mercado	20
1.3.4. Contaminación ambiental	20
1.3.5. Tipos de contaminación ambiental	20
1.3.6. Residuos sólidos	21
1.3.7. Impacto ambiental	23
1.3.8. Tipos de impacto ambiental	23
1.3.9. Gestión ambiental	23
1.3.10. Normas relativas al medio ambiente	24
1.3.11. Gestión de residuos solidos	28
1.3.12. Desarrollo sostenible	29
1.3.13. Manejo integral de residuos sólidos	30
1.3.14. Gestión de residuos sólidos en Cajamarca	33
1.3.15. Ordenanza MunicipalN° 508 –CMPC y Ordenanza Municipal N° 578 – CMPC 33	
1.3.16. PIGARS (Plan Integral de Gestión Ambiental De Residuos Sólidos) .	35
1.4. Formulación del problema	37
1.5. Justificación	37

1.6.	Hipótesis	38
1.7.	Objetivos.....	38
1.7.1.	General.....	38
1.7.2.	Específicos	38
II.	MÉTODO.....	40
2.1.	Diseño de investigación.....	40
2.2.	Variables, operacionalización.....	40
2.3.	Población y muestra.....	41
2.4.	Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	42
2.5.	Métodos de análisis de datos	42
2.6.	Aspectos éticos.....	43
III.	RESULTADOS	44
IV.	PROPUESTA.....	54
V.	DISCUSIÓN	62
VI.	CONCLUSIONES	67
VII.	RECOMENDACIONES.....	69
VIII.	REFERENCIAS	70
IX.	ANEXOS.....	74
10.1.	ANEXO 1: Instrumento	75
10.2.	ANEXO 2: Validez de instrumento.....	76
10.3.	ANEXO 3: Matriz de consistencia.....	86
10.4.	ANEXO 4: Autorización para publicación de tesis	88
10.5.	ANEXO 5: Acta de Aprobación de Originalidad de Tesis.....	89
10.6.	ANEXO 6: Reporte Turnitin	90

INDICE DE TABLAS Y FIGURAS

Tabla 1: Porcentaje de conocimiento sobre el Plan de Residuos Sólidos.....	45
Tabla 2: Porcentaje de Socialización de Plan de Residuos Sólidos	46
Tabla 3: Porcentajes de sensibilización del Plan de residuos sólidos.....	477
Tabla 4: Porcentaje de aprovechamiento de residuos sólidos.....	488
Tabla 5: Porcentaje de fiscalización de compromisos	499
Tabla 6: Porcentaje de identificación de zonas de comercio ambulatorio.....	50
Tabla 7: Porcentaje de capacitación de comerciantes ambulantes	51
Tabla 8: Porcentaje de conocimiento de Ordenanza Municipal 508	52
Tabla 9: Porcentaje de conocimiento de la Ordenanza Municipal 578	53

Figura 1: Porcentaje de conocimiento sobre el Plan de Residuos Sólidos	45
Figura 2: Porcentaje de Socialización del Plan de Residuos Sólidos	46
Figura 3: Porcentajes de sensibilización del Plan de residuos sólidos	47
Figura 4: Porcentaje de aprovechamiento de residuos sólidos.....	48
Figura 5: Porcentaje de fiscalización de compromisos	49
Figura 6: Porcentaje de identificación de zonas de comercio ambulatorio.....	50
Figura 7: Porcentaje de capacitación de comerciantes ambulantes	52
Figura 8: Porcentaje de conocimiento de Ordenanza Municipal 508	52
Figura 9: Porcentaje de conocimiento de la Ordenanza Municipal 578	53

RESUMEN

Introducción: El presente estudio tiene como objetivo Diagnosticar la gestión de Residuos Sólidos del Comercio Ambulatorio en el Distrito De Cajamarca, con la finalidad de mejorar el conocimiento de dicha problemática y diseñar estrategias para combatirla En los mercados de la Ciudad de Cajamarca, no existe una cultura de sobre el cuidado del Medio Ambiente, existe mucho desconocimiento sobre los procesos de gestión de Residuos Sólidos, y esta problemática es más notoria en los Comerciantes Ambulantes, además el presente trabajo tiene como objetivo elaborar una Propuesta para Mejorar la Gestión de Residuos Sólidos, incluyendo requisitos para otorga licencias a los comerciantes Ambulatorios.

Material y Métodos: Estudio No experimental Transversal, se aplicó un Cuestionario diseñado por el investigador y validado por expertos, que permitió un Diagnostico sobre la Gestión de Residuos Sólidos en el Comercio Ambulatorio en la Ciudad de Cajamarca. El Cuestionario fue Aplicado a Comerciantes del Mercado San Antonio, posteriormente se analizó la información obtenida y se elaboró una Propuesta en base a los hallazgos.

Resultados: El 59 % de los comerciantes Ambulantes, no aprovechan los Residuos Sólidos, el 49% de los encuestados, considera que la Administración Publica, no fiscaliza el Cumplimiento de compromisos con el Cuidado del Medio Ambiente, el 64% de los participantes manifestó que no existe una adecuada identificación de zonas de Comercio Ambulatorio, el 69 % refiere que no recibe capacitación por parte de la Administración Publica. Más del 70% de los encuestados desconocen las Ordenanzas Municipales las cuales rigen para el Comercio Ambulatorio.

PALABRAS CLAVE: Comercio Ambulatorio, Residuos Sólidos, Gestión Ambiental, Medio Ambiente

ABSTRACT

Introduction: The present study aims to diagnose the management of solid waste from the ambulatory trade in the district of Cajamarca, with the aim of improving the knowledge of this problem and designing strategies to combat it. In the markets of the City of Cajamarca, there is no culture of care of the environment, there is much ignorance about solid waste management processes, and this problem is more noticeable in mobile merchants, also this work aims to develop a proposal to improve the management of solid waste, including requirements to grant licenses to Outpatient merchants.

Material and Methods: Transversal Non-experimental Study, a Questionnaire designed by the researcher and validated by experts was applied, which allowed a Diagnosis on the Management of Solid Waste in the Outpatient Trade in the City of Cajamarca. The Questionnaire was Applied to Merchants of the San Antonio Market, later the information obtained was analyzed and a Proposal was elaborated based on the findings.

Results: 59% of the itinerant merchants, do not take advantage of the Solid Waste, 49% of the respondents, consider that the Public Administration, does not control the Compliance of commitments with the Care of the Environment, 64% of the participants said that there is no adequate identification of Outpatient Trade zones, 69% report that they do not receive training from the Public Administration. More than 70% of the respondents do not know the Municipal Ordinances which govern for the Outpatient Trade.

KEY WORDS: Ambulatory Trade, Solid Waste, Environmental Management, Environment

I. INTRODUCCIÓN

1.1. Realidad problemática

La contaminación ambiental constituye uno de los problemas de mayor gravedad a nivel mundial en la actualidad, todas las actividades humanas implican en cierta medida la generación de residuos perjudiciales para el equilibrio ecológico, en este contexto, la labor del Estado y de la sociedad en su conjunto consiste en reducir al mínimo estos efectos, innovando en la generación de mecanismos de producción menos lesivos para el medio ambiente e implementando normas que regulen dichas actividades.

Una de las medidas que le corresponde adoptar al Estado, en trabajo conjunto con la población, incide a nivel de gestión ambiental, específicamente en la gestión de Residuos Sólidos, ya que resulta necesario elaborar un plan de manejo de los mismos, a fin de evitar riesgos para el medio ambiente y para la salud.

A efectos de manejar datos específicos sobre los residuos sólidos a nivel mundial, se tiene que en el resumen denominado “El medio ambiente en Europa: tercera evaluación”, se determinó que cada año se generan en dicho continente más de 3 000 millones de toneladas de residuos, lo que equivale a 3,8 toneladas por persona en Europa Occidental, 4,4 toneladas por persona en Europa Central y Oriental y 6,3 toneladas en los países de EECC (Europa del Este, el Cáucaso y Asia. Central). Asimismo, en relación a la generación de residuos municipales, señala que esta cifra varía desde los 685 kg per cápita (Islandia) a los 105 kg per cápita (Uzbekistán), lo que representa aproximadamente el 14 por ciento de la totalidad de residuos recogidos en Europa (Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas,2003,p. 42).

Por otro lado, en el Diagnóstico de la situación del manejo de residuos sólidos municipales en América Latina y el Caribe, se señala, dentro de las conclusiones,

que si bien en nuestro continente la generación de residuos sólidos es inferior a la de los países más desarrollados, debido a los bajos ingresos y el menor consumismo (0, 5 a 1, 2 kg/hab/día), existen deficiencias tanto a nivel de administración como de participación de los pobladores, ya que los planes de manejo de residuos no se cumplen o no se implementan de manera adecuada. Sin embargo, se le reconoce a la región el mérito de haber logrado un eficiente desempeño de la sociedad civil para recolectar y reciclar los residuos sólidos recuperables (Acurio et al, 1997, p. 93-94).

A nivel nacional, Manrique de Lara Suárez en su tesis doctoral denominada “La Educación Ambiental y el Tratamiento de los Residuos Sólidos Orgánicos en el mercado modelo de la ciudad de Huánuco” analiza las acciones que han sido adoptadas por diversos gobiernos municipales para reducir el impacto ambiental mediante el adecuado manejo de los residuos sólidos, las cuales pasamos a exponer.

Así, presenta el caso del río Santa Carhuaz, el cual fue evaluado en el 2001 por la ONG Urpichallay y concluyó que los altos niveles de contaminación que presentaba se debían a que, en un río cercano a este, un volquete vertía residuos sólidos tres veces por semana; asimismo, la comunidad lo utilizaba para bañarse y lavar ropa. Todo ello devino en que el agua contaminada de los ríos dispersara enfermedades como el cólera y la diarrea. La forma en que la municipalidad afrontó esta problemática resulta interesante, así pues, se buscó no solo implementar proyectos ambientales mediante la creación de un plan integral de gestión ambiental de residuos sólidos (PIGARS), que implica la creación de un relleno sanitario, la capacitación de personal, la separación de residuos sólidos y el sembrado de árboles a la orilla del río; sino que se impulsó la conciencia ambiental a través de talleres en las escuelas y con la comunidad. Así, logró que en un año los niveles de contaminación se redujeron de manera determinante (Manrique de Lara, 2015).

El Proyecto Integral de Gestión Ambiental de Residuos Sólidos (PIGARS) aprobado por la Municipalidad Distrital de Independencia, concluyó que la contaminación de la localidad se debía a que los residuos sólidos eran arrojados a los ríos y en botaderos a cielo abierto. Frente a ello, propuso un programa de sensibilización a las juntas vecinales, modernización del servicio de recolección y transporte de residuos sólidos, implementación de planta de tratamiento de residuos sólidos, medidas que dieron como resultado: primero, la producción y comercialización de 6,6 t por día de compost (abono orgánico), que fueron utilizadas en cultivos de avena, espinaca, alcachofa y algunos pasivos ambientales de la actividad minera, y segundo, la segregación y comercialización de 1,5 toneladas por día de residuos inorgánicos reciclables (plásticos, vidrios latas, etc.) a un precio de S/. 500 por toneladas. Esta transformación de simples residuos sólidos a materiales con potencial productivo devino en el ingreso a las arcas públicas de 790 mil soles anuales(Manrique de Lara, 2015).

Asimismo, la Municipalidad de Villa el Salvador y la ONG (FOVIDA) en el año 2004, implementaron también un programa de residuos sólidos consistente en ofrecer estímulos económicos a lo “bono verde”, como estímulo a los pobladores que participaban del proceso de separación de residuos sólidos, así, si los habitantes de la zona entregaban al municipio, cuatro sacos al mes de residuos segregados que superen los 8 kg, se les concede el llamado “bono verde”, que consiste en un descuento del 20 por ciento en el pago de los arbitrios de limpieza pública(Manrique de Lara, 2015).

Por último, a nivel local, en la ciudad de Cajamarca, la municipalidad no ha llevado a cabo una adecuada labor a nivel de manejo de residuos sólidos, así pues, por un lado, se advierte que la basura proveniente de la actividad doméstica e industrial se encuentra presente en calles y ríos, por otro lado, no se han ejecutado programas que promuevan el compromiso de la población y su participación activa para la reducción del impacto ambiental de los residuos sólidos. Por otro lado, se advierte que algunas de las medidas adoptadas se han enfocado únicamente

en los desperdicios domésticos, por ejemplo, el entregar fichas acumulables a los hogares que entregan sus residuos reciclables al personal municipal, a efectos de acceder a un descuento en los arbitrios, sin embargo, no ha adoptado ninguna medida tendiente a reducir la contaminación derivada del comercio ambulante.

Así pues, se ha percibido que gran cantidad de residuos perjudiciales para el medio ambiente proviene del desarrollo del comercio ambulante, el cual se ejecuta de manera predominantemente informal y sin eficiente vigilancia por parte de las autoridades municipales en relación al manejo que le otorgan a los residuos sólidos, lo que conlleva a que la mayoría de puestos de comerciantes ubicados en la zona del mercado se deshagan de los desperdicios de toda índole arrojándolos en la vía pública y/o de ríos y quebradas, lo que definitivamente constituye un foco infeccioso para la comunidad y deteriora el medio ambiente.

En este sentido, conscientes de la importancia económica del comercio ambulante en la ciudad de Cajamarca y de la fuente de ingresos que significa para gran parte de la población, es primordial reconocer la necesidad de implementar medidas normativas y fácticas que permitan el óptimo desarrollo de dicha actividad en armonía con los intereses públicos.

1.2. Trabajos previos

La presente investigación no cuenta con antecedentes directos de investigación llevados a cabo por universidades u otros centros de estudios, dada la especificidad de la problemática abordada, sin embargo, a la búsqueda de antecedentes referenciales, se hicieron los siguientes hallazgos:

En el estudio de Godoy y Joya (2016) titulado Diagnóstico ambiental de las plazas de mercado locales Doce de octubre, Kennedy y Trinidad Galán en la ciudad de Bogotá, se plantea como objetivo elaborar un diagnóstico ambiental que nos ayude a identificar los impactos ambientales generados actualmente en las plazas

de mercados, enfocados básicamente en el análisis del recurso hídrico, residuos sólidos, infraestructura, manipulación de alimentos y aspectos socioeconómicos. La metodología usada fue estudio de caso, se aplicaron listas de chequeo y análisis FODA de las actividades. Los resultados fueron que el impacto ambiental es principalmente por generación de olores, la mala disposición de los residuos sólidos y los vertimientos que generan cada una de las plazas.

Los autores Miguel, Torres, García, Pineda y Castellanos (2016), en su trabajo titulado Análisis del manejo de los residuos sólidos en el mercado central de Pueblo Nuevo, Santiago de los Caballeros, República Dominicana se plantearon como objetivo analizar el manejo de los residuos sólidos en el mercado en mención, para lo cual utilizaron técnicas cualitativas, cuantitativas además de una revisión de la legislación. Se analizaron las condiciones sobre el manejo de residuos sólidos, se evaluaron y caracterizaron los impactos ambientales. La conclusión a la que llegan los autores es que existe una gran cantidad de Residuos Sólidos desaprovechados, por otro lado, concluyeron que la Municipalidad de dicho lugar no cuenta con una organización consolidada, que recupere los residuos Sólidos, tampoco existe iniciativas privadas impulsen esta actividad (Miguel, A., Torres, J., García, R., Pineda, J y Castellanos, V, 2016).

En el estudio de Cruz (2016) se propone analizar la gestión de residuos sólidos en el distrito antes mencionado, a través de la caracterización de los residuos y la evaluación de los procesos, los resultados determinaron que de los 10 procesos de manejo establecidos según Ley, se cumplen siete, los cuales tiene un nivel de cumplimiento deficiente siendo solo la recolección, comercialización y transporte de un nivel de cumplimiento intermedio. Entre los indicadores usados para medir la gestión se tuvo la producción per cápita, cobertura de recolección y el costo total de limpieza pública, entre las propuestas del estudio se destacó la instalación de un sistema de compostaje con el objetivo de aprovechar los residuos orgánicos (Cruz, L.2016).

El estudio de Pacha (2011) titulado "Plan Integral de Gestión Ambiental de Residuos Sólidos en zonas urbanas para reducir la contaminación ambiental" tuvo como objetivo evaluar resultados de la aplicación del Plan Integral de Gestión Ambiental de los Residuos Sólidos (PIGARS) del distrito de San Juan de Lurigancho con el propósito de determinar la reducción de la contaminación ambiental en dicho distrito. El diseño de Investigación fue de tipo No Experimental, Transversal, Descriptivo y Correlacional Causal. Se obtuvo como resultado que aplicando el PIGARS se redujo la contaminación en el distrito en mención.

El estudio de López (2009) titulado "Propuesta de un programa para el manejo de los residuos sólidos en la plaza de mercado de Cerete – Córdoba, identificó la producción de volúmenes considerables de residuos sólidos en las Plazas de Mercados, debido a la deficiencia en el manejo de los mismos, el estudio plantea como objetivo la elaboración de un Programa con Actividades Puntuales dirigidas a las fases Críticas, entre estas actividades se encuentran almacenamiento selectivo, instalación de un centro de acopio y fomentar la formación de una organización comunitaria que ejerza la actividad de rescate y aprovechamiento de residuos sólidos. La metodología aplicada fue a través de técnicas de recolección de datos, entrevistas, encuestas y observación directa. Se concluye principalmente que el problema radica en una desarticulación entre el hombre y la naturaleza, no existe una cultura ambiental enfocada en el manejo de residuos sólidos, como resultados más importantes se tiene que el 93 % de los encuestados no hace proceso de separación y que el 40% usa bolsas plásticas para almacenar temporalmente en su negocio o fuera de estos sus residuos, incrementando el uso de plástico. El 68% de los encuestados entrega sus residuos al servicio de aseo de la plaza los cuales son llevados a un contenedor interno sin separarlos y sin que le den ninguna forma de reutilización o aprovechamiento; solo el 10 % lo entrega al reciclador.

El estudio de Yañez (2008) titulado "Diagnostico de la problemática ambiental en la gestión de mercados populares provisionales, tuvo como objetivo la identificación

y análisis del impacto ambiental del proceso de funcionamiento de los mercados populares, se detectaron áreas críticas y se propuso acciones de mejora a través de la aplicación de técnicas de recolección de datos como son el análisis documental, la observación cualitativa y entrevista a instituciones y personas vinculadas al problema de estudio, los resultados obtenidos determinaron seis áreas críticas del proceso como la organización y reglamentación; infraestructura, equipos y servicios; gestión integral de residuos; control de consumo de recursos; capacitación y divulgación y participación de actores involucrados.

El estudio de Herrera Rodríguez (2008), titulado “Análisis y propuesta para reglamentar el comercio en la vía pública en el Municipio de Morelia, Michoacán”, aborda la necesidad de elaborar normas que regulen el comercio ambulatorio en Michoacán y construye una propuesta legal. Para esto usaron una metodología exploratoria, se usó además el método histórico que permite reconstruir hechos y el método comparativo, en el estudio el autor concluye que no es factible la erradicación del comercio ambulatorio pero su reordenamiento si lo es en base al establecimiento de políticas adecuadas. Uno de los objetivos de este estudio, fue el presentar una Propuesta para Reglamentar el Comercio Ambulatorio, y en el Art. 8 de dicha propuesta prohíbe el comercio ambulatorio en puestos fijos.

1.3. Teorías relacionadas al tema

1.3.1. Teorías sobre el comercio ambulatorio

El comercio ambulatorio constituye una actividad económica de suma relevancia en el Perú. El número de agentes dedicados a esta actividad ha incrementado en los últimos años, debido a que cada vez son más las personas que no pueden ubicarse en un trabajo formal y se ven forzadas a iniciar negocios de venta ambulante, a partir de la cual se genera movimiento económico y puestos de trabajo informales. Este fenómeno es común en países subdesarrollados, a los que aqueja la pobreza y el

desempleo, circunstancias que fuerzan a todos los integrantes de la familia a dedicarse al comercio ambulatorio (Bustamante et al., 2009).

1.3.2. Teorías sobre los sistemas mundiales

Desde un análisis político-económico, se afirma que el incremento del comercio ambulatorio y las condiciones insalubres en las que se ejecuta actualmente son, en parte, consecuencia del capitalismo moderno.

Precisando, la concentración de la actividad económica en las ciudades y en el tipo de actividades que se desarrollan al interior de estas, es decir, de naturaleza industrial y a gran escala, acarrea la marginación de las actividades económicas de la periferia, las cuales, para el caso de nuestra región, son generalmente de naturaleza agrícola. En este contexto, los pobladores de la zona rural se sumergen en la pobreza, ya que los agentes económicos de la ciudad pagan precios bajísimos por sus productos y, en otros casos, ofrecen bienes que ya no resultan atractivos para el contexto capitalista; por todo ello, se ven obligados a migrar a la ciudad y ofertar su producción en las calles, de manera informal y antihigiénica (OIM, 2002).

La importancia de analizar esta teoría radica en el cuestionamiento acerca de cuáles son los factores de fondo en los que deben trabajar tanto las autoridades como la población para erradicar los problemas que acarrea el comercio ambulatorio, ya que, si bien la correcta administración del mismo es una medida urgente que corresponde adoptar para reducir el impacto ambiental que causan los residuos sólidos generados por aquel, la verdadera solución la encontramos a nivel de políticas económicas de alcance global. En otras palabras, se deben iniciar acciones de cambio que reduzcan la necesidad de migrar a la ciudad como única vía para lograr el sustento diario; de esta manera se incidirá en el problema del manejo de residuos sólidos derivados del comercio ambulatorio y, a su vez, se elevará la calidad de vida de los pobladores de la zona rural.

1.3.3. Teoría del mercado

En el planteamiento de esta teoría, Plattner postula que los centros mercantiles se dividen en dos tipos: agrarios y urbanos, los cuales, a su vez, pueden ser fijos y ambulantes. (Plattner, 1991)

Para la presente investigación, resultan de relevancia aquellos centros mercantiles que tienen por ejecutores a pobladores, ya sea de la zona rural o urbana, que se ubican de manera informal en las ciudades y desarrollan actividad comercial, generalmente, en la vía pública. Para el caso específico de Cajamarca, el comercio ambulatorio se compone primordialmente de productos comestibles, en su mayoría agrícolas, esta circunstancia determina la generación de grandes cantidades de residuos sólidos, los cuales no son administrados de manera adecuada, sino que son arrojados y acumulados en las calles, convirtiéndose así en un foco de contaminación.

1.3.4. Contaminación ambiental

La contaminación ambiental es una perturbación de las condiciones naturales del ambiente. Así pues, las diversas actividades humanas afectan el equilibrio de los diversos componentes del ecosistema, ya sea en el suelo, aire o agua que lo integran, ya que introducen agentes externos (físicos, biológicos o químicos) que inciden de manera negativa en aquel. Este desequilibrio termina por afectar al entorno natural y a los seres vivos que lo habitan.

1.3.5. Tipos de contaminación ambiental

La licenciada en Ciencias Sociales, Susana Castro Giovanni, clasifica de forma acertada los siguientes tipos de contaminación (Castro Giovanni, 2015, 159):

a) Enfermedades provocadas por vectores sanitarios: existen varios vectores sanitarios de gran importancia epidemiológica cuya aparición y permanencia pueden estar relacionados en forma directa con la ejecución inadecuada de alguna de las etapas en el manejo de los residuos sólidos.

b) Contaminación de aguas: la disposición no apropiada de residuos puede provocar la contaminación de los cursos superficiales y subterráneos de agua, además de contaminar la población que habita en estos medios.

c) Contaminación atmosférica: el material articulado, el ruido y el olor representan las principales causas de contaminación atmosférica.

d) Contaminación de suelos: los suelos pueden ser alterados en su estructura debida a la acción de los líquidos lixiviados y agentes nocivos como pilas, plástico, etc., cuya descomposición se puede prologar por decenas de años, dejándolos inutilizada por largos periodos de tiempo.

e) Problemas paisajísticos y riesgo: la acumulación en lugares no aptos de residuos trae consigo un impacto paisajístico negativo, además de tener en algún caso asociado un importante riesgo ambiental, pudiéndose producir accidentes, tales como explosiones o derrumbes.

1.3.6. Residuos sólidos

Asimismo, para comprender de mejor manera el presente trabajo de investigación, consideramos oportuno, diferenciar los tipos de desechos, para lo cual utilizaremos aquella distinción realizada por Godoy Ortegón y Joya Suarez, (Godoy, 2016, 27).

Así pues, estos autores definen a los residuos sólidos como todos aquellos elementos o sustancias que son desechados por los agentes generadores de cualquier actividad, doméstica o comercial, por no resultar útiles para sus fines. Sin embargo, si bien los residuos ya no son necesarios para los generadores de los mismos, algunos de estos continúan siendo aprovechables para otros fines y pueden ser transformados en otros bienes, de allí que parte de los mismos puedan ser reciclados. En este contexto, los residuos pueden ser clasificados en aprovechables y no aprovechables, como se detalla a continuación:

- a) **Residuo sólido aprovechable:** Es cualquier elemento o sustancia que ya no resulta útil para los fines del agente generador, pero sí pueden ser reutilizados e incorporados en otros procesos productivos, mediante procedimientos como el reciclaje, por tanto, es posible obtener beneficio económico de los mismos. Por ejemplo, en el caso de los residuos sólidos derivados del comercio de productos comestibles, se ha apostado por convertirlos en abono, el mismo que es comercializado posteriormente para actividades agrícolas.

- b) **Residuo sólido no aprovechable:** Al contrario de lo expuesto en el párrafo anterior, de estos residuos no es posible obtener ningún beneficio económico, no pueden ser reutilizados. Antes bien, para deshacerse definitivamente de los mismos, deben ser sometidos a un tratamiento, generando así nuevos costos.

Asimismo, según el tipo de manejo, los referidos autores postulan la siguiente clasificación:

- a) **Residuos peligrosos:** aquellos que resultan, en sí mismos, tóxicos para el medio ambiente y para el personal que mantenga contacto con los mismos, por ejemplo, las sustancias químicas desechadas de la actividad minera.

- b) **Residuo Inerte:** aquellos que no producen impactos relevantes en el medio ambiente.

1.3.7. Impacto ambiental

La modificación que sufre el medio ambiente como consecuencia de la contaminación ambiental recibe el nombre de impacto ambiental. Así pues, viene a ser el conjunto de alteraciones perjudiciales para todos los componentes del ecosistema, es decir, tanto en el entorno físico como en las poblaciones de seres vivos.

1.3.8. Tipos de impacto ambiental

El impacto ambiental, se puede clasificar a partir de criterios de durabilidad y de gravedad, tal como se muestra a continuación:

- a) **Persistente:** los daños causados perduran a largo plazo.
- b) **Temporal:** los daños perduran un corto periodo de tiempo.
- c) **Reversible:** los daños causados al medio ambiente no son muy graves y, por tanto, transcurrido cierto tiempo y adoptadas medidas de recuperación, es posible recobrar el estado previo a la intervención del agente contaminante.
- d) **Irreversible:** al contrario del caso anterior, en este supuesto los daños son de suma gravedad y no es posible recuperar el estado del medio ambiente a las condiciones previas a la contaminación (Significados, 2013-2016).

1.3.9. Gestión ambiental

Es importante hacerse la pregunta si el derecho al medio ambiente es un derecho exigible, la respuesta es afirmativa, así tenemos que el Tribunal Constitucional Peruano ha señalado en su Sentencia N°03343-2007- PA/TC, ha establecido que el medio ambiente debe ser entendido como el derecho a gozar de ese medio ambiente y el derecho a que ese medio ambiente se preserve; el primero debe ser entendido como la facultad de las personas de poder disfrutar de un medio ambiente en el que sus elementos se desarrollan e interrelacionan de manera natural y armónica.

La intervención del ser humano no debe suponer, en consecuencia, una alteración sustantiva de la indicada interrelación. Respecto del segundo, este debe ser entendido como aquella obligación obligaciones ineludibles para los poderes públicos de mantener los bienes ambientales en las condiciones adecuadas para su disfrute. Evidentemente, tal obligación alcanza también a los particulares, particularmente a aquellos cuya actividad económica incide, directa o indirectamente, en el ambiente.

1.3.10. Normas relativas al medio ambiente

En base a lo anterior, tenemos entonces que el derecho al medio ambiente es un derecho exigible por todas las personas y por tal motivo debe ser optimizado por cada uno de los entes del aparato estatal. Por lo que es importante organizar la actividad económica ambulante, puesto que esta representa un porcentaje alto de todas las actividades económicas del Perú, procurando establecer requisitos que prioricen ordenamiento, limpieza, salubridad y principalmente protección al medio ambiente, puesto que este representa un derecho fundamental de todo ser humano. En ese sentido, corresponde en primer lugar, desarrollar el marco jurídico legal respecto al derecho al medio ambiente, así tenemos:

a. La Constitución Política y la Educación Ambiental

Constitución Política del Perú (1993 art. 2 inc. 22) "El derecho a la paz, a la tranquilidad, al disfrute del tiempo libre y al descanso, así como a gozar de un ambiente equilibrado y adecuado al desarrollo de su vida".

La constitución convierte en un derecho fundamental y a ser defendido a través de las garantías constitucionales para disfrutar sin restricciones de un medio ambiente adecuado para el desarrollo de la persona y su familia y, al mismo tiempo, la obligación de conservarlo, ante el daño al medio ambiente (Constitución Política del Perú, 1993).

b. El Código del medio ambiente y los recursos naturales

Con la promulgación del Código del Medio Ambiente y los Recursos Naturales (CMARN), el Decreto Legislativo 613 (07-09-90) y el impulso de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo (CNUMAD), se inicia en el Perú un desarrollo sistemático de conservación del medio ambiente, con énfasis en la promoción del desarrollo sostenible, sentando las bases iniciales de una política ambiental sustentada en el principio moderno de gestión ambiental.

Código del Medio Ambiente y recursos naturales (1990) tiene como premisa el derecho irrenunciable de toda persona a gozar de un ambiente saludable adecuado para el desarrollo de la vida.

El Código del Medio Ambiente y los Recursos Naturales -Decreto Legislativo N° 613, en su artículo 1 del Título preliminar reconoce como un derecho de la persona el habitar en un ambiente saludable y ecológicamente equilibrado. (Código de Medio Ambiente, Decreto Legislativo N° 613, 1990)

La Ley Marco para el Crecimiento de la Inversión Privada -Decreto Legislativo N° 757- sostiene en el artículo 9 que "toda empresa tiene derecho a organizar y desarrollar sus actividades en la forma que juzgue conveniente" sin embargo, ese derecho no la exime del cumplimiento de "las disposiciones legales referidas a la higiene y

seguridad industrial, la conservación del medio ambiente y la salud". El reglamento de los regímenes de garantía a la inversión privada aprobado mediante Decreto Supremo N° 162- 92-EF, al referirse al derecho a la libertad de empresa consagrado en el artículo 91 del Decreto Legislativo N° 757, señala textualmente lo siguiente:

"El derecho a la libertad de empresa o industria reconocido por el artículo 9 del Decreto Legislativo N° 662, implica que el Estado no interferirá en la forma en que las empresas desarrollen sus actividades productivas, sin perjuicio de las disposiciones relativas a higiene, salubridad, conservación del medio ambiente y seguridad industrial". (Ley Marco para el Crecimiento de la Inversión Privada, Decreto Legislativo N° 757, 1991)

Como se puede apreciar, las normas ambientales son de ineludible cumplimiento, de allí que el Decreto Legislativo N° 757 también establezca en su artículo 49 que el Estado garantiza la debida seguridad jurídica a los inversionistas mediante el establecimiento de normas claras de protección del medio ambiente.

En cuanto al ejercicio del derecho de propiedad, el Código Civil Peruano establece limitaciones por razón de vecindad, entre ellas la señalada en el artículo 961, que establece lo siguiente:

"El propietario, en ejercicio de su derecho y especialmente en su trabajo de explotación industrial, debe abstenerse de perjudicar las propiedades contiguas o vecinas, la seguridad, el sosiego y la salud de sus habitantes. Están prohibidos los humos, hollines, emanaciones, ruidos, trepidaciones y molestias análogas que excedan de la tolerancia que mutuamente se deben los vecinos en atención a las circunstancias".(Código Civil Peruano, Decreto Legislativo N° 295, 2015)

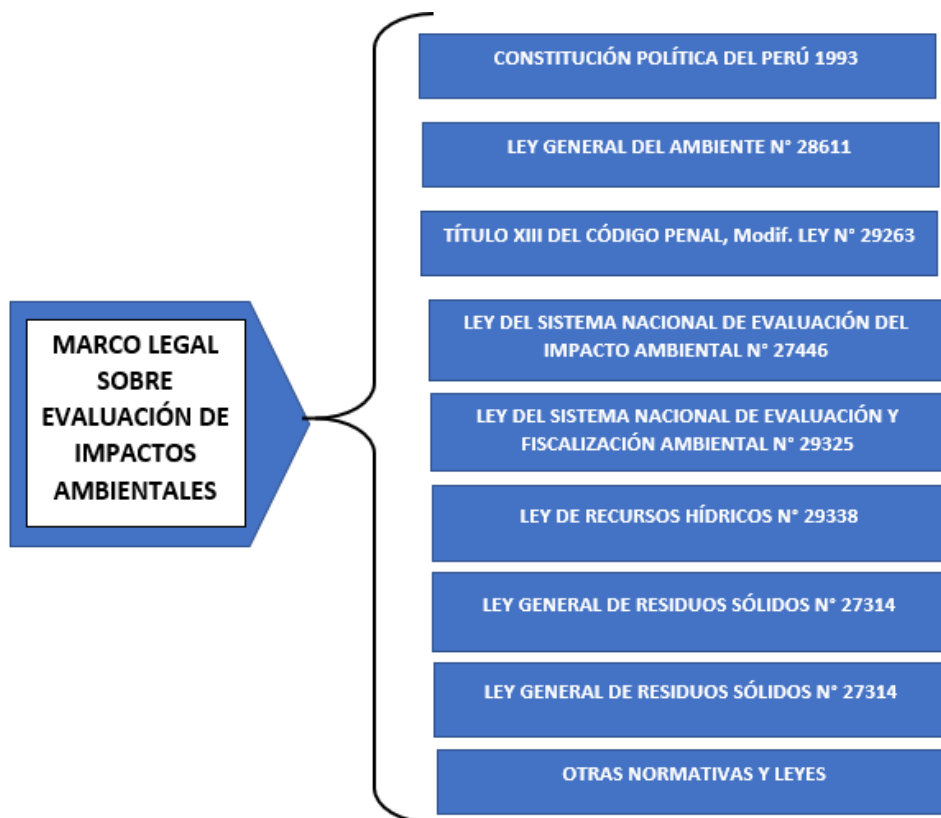
Asimismo, el Código del Medio Ambiente y los Recursos Naturales, en su artículo VII del Título Preliminar, señala que "el ejercicio del derecho de propiedad, conforme al interés social, comprende el deber del titular de actuar en armonía con el medio ambiente". Asimismo, en su artículo 16, establece la prohibición de descargar "sustancias contaminantes que provoquen la degradación de los ecosistemas o alteren la calidad del ambiente"

c. Ley General del Ambiente, Ley Nº 28611, Publicada el 15 de octubre de 2005

Establece en su Artículo I (Del derecho y deber fundamental) que toda persona tiene el derecho irrenunciable a vivir en un ambiente saludable, equilibrado y adecuado para el pleno desarrollo de la vida, y el deber de contribuir a una efectiva gestión ambiental y de proteger el ambiente, así como sus componentes, asegurando particularmente la salud de las personas en forma individual y colectiva, la conservación de la diversidad biológica, el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y el desarrollo sostenible del país.

d. Ley Marco del Sistema de Nacional de Gestión Ambiental, Ley Nº 28245, Publicada el 8 de Junio de 2004

Establece en su Artículo 1 (Del objeto de la ley) que la presente ley tiene por objeto asegurar el más eficaz cumplimiento de los objetivos ambientales de las entidades públicas; fortalecer los mecanismos de transectorialidad en la gestión ambiental, el rol que le corresponde al Consejo Nacional del Ambiente - CONAM, y a las entidades sectoriales, regionales y locales en el ejercicio de sus atribuciones ambientales a fin de garantizar que cumplan con sus funciones y de asegurar que se evite en el ejercicio de ellas superposiciones, omisiones, duplicidad, vacíos o conflictos.



1.3.11. Gestión de residuos sólidos

El término Gestión de residuos sólidos entra en boga a partir de las discusiones en torno al cambio climático y la necesidad de implementar el Desarrollo sostenible. Así, se puede citar como primer precedente a la conferencia convocada por la Organización de Naciones Unidas en Estocolmo, del 5 al 16 de junio de 1972 y en la que se debatió y tomaron acuerdos acerca del Medio humano, a partir del cual se identificó la importancia de adoptar medidas preventivas, dentro de las cuales se habló de la gestión de residuos sólidos.

Para el caso de investigación, como veníamos señalando en los títulos precedentes, toda actividad humana genera residuos sólidos, para el caso del comercio ambulatorio, estos pueden ser orgánicos o inorgánicos. Frente

a esta situación, se deben adoptar medidas que posibiliten adjudicarles a dichos residuos un fin distinto a la sola acumulación y arrojado de estos a la vía pública; se debe, por tanto, administrar los residuos sólidos en atención a su propia naturaleza.

Así pues, se ha visto que usualmente con los residuos sólidos orgánicos derivados del comercio ambulatorio sirven para producir compost, materia que puede ser utilizado como fertilizante de las tierras y, por eso mismo, puede ser vendida o intercambiada con productores agrícolas. Por otro lado, los residuos inorgánicos, tales como papel, plástico, vidrio, etc. pueden ser reciclados y convertidos en objetos útiles (Tamayo et al, 2012).

1.3.12. Desarrollo sostenible

Para este trabajo se tomará el concepto de desarrollo sostenible citado por Natalia López, para quien el desarrollo sostenible tiene lugar cuando una sociedad explota su potencial económico sin perder de vista el equilibrio del espacio ecológico donde se asienta, así pues, hace un uso racional de los recursos, sirviéndose de la tecnología que resulte menos lesiva para el medio ambiente. En suma, se trata de conservar niveles de producción y de crecimiento económico, pero, a la vez garantizar la perdurabilidad de los recursos naturales. En este contexto, resulta contrario al desarrollo sostenible, la extinción de las especies animales y vegetales, y la destrucción de ecosistemas protegidos. Para ello, se deben tener en cuenta no sólo los factores ambientales, sino también culturales, así pues, a partir de la identificación con nuestras prácticas culturales, debe concientizarse a la población para conservar y proteger los ecosistemas propios de la región. No debe perderse de vista que la identidad de una comunidad se construye también a partir del espacio físico que posee, en este sentido, al protegerse la diversidad ecológica, se protege también la diversidad cultural (López Rivera, 2009).

En este sentido, para el caso de Cajamarca, forma parte de las exigencias del desarrollo sostenible el implementar un Plan de Manejo de residuos sólidos, dentro del cual imprescindiblemente deberá abordarse el tema de los desechos derivados del comercio ambulatorio, ya que esta es una importante actividad económica en nuestra localidad, a la que suman cada vez más actores.

Así pues, desde la perspectiva del desarrollo sostenible, no se trata únicamente de que existan fuentes de empleo o actividades económicas que permitan a las familias cajamarquinas acceder a ingresos mensuales, ni tampoco de limitarse a formalizarlas; sino que deben implementarse políticas que reduzcan el impacto ambiental negativo de dichas actividades.

1.3.13. Manejo integral de residuos sólidos

Para desarrollar este capítulo, nos remitiremos al trabajo elaborado por Tchobanoglous y otros (1996), en el documento denominado “Desechos sólidos: principios de ingeniería y administración”, donde incluyen las fases del manejo de residuos sólidos, las mismas que también han sido desarrolladas en el Plan Nacional de gestión integral de Residuos Sólidos 2016 – 2024. Las cuales pasamos a detallar:

a. Generación:

Es la fase en la que se producen los residuos sólidos, en el sentido que son identificados por el agente productor como materiales inútiles e inservibles para sus fines, por ejemplo, en el caso del comercio ambulatorio en Cajamarca, los puestos vendedores de frutas y vegetales identifican como desechos aquellos productos que no han podido ser vendidos y que se encuentran en estado de descomposición, por tanto, ya no significan un material comerciable.

b. Manipulación de residuos y separación, almacenamiento y procesamiento en el origen:

En esta fase, los residuos sólidos son apartados de aquellos otros bienes que son considerados útiles para la actividad doméstica o comercial, para luego ser colocados en contenedores o, de manera general, en un lugar distinto al centro donde se desarrolla la actividad. Asimismo, comprende el traslado de dichos contenedores hasta el punto donde serán recogidos y la clasificación de los componentes de dichos residuos. Para el caso de Cajamarca, los comerciantes ambulantes, por lo general, colocan sus residuos sólidos en la vía pública cercana a los puestos de venta, ya que los contenedores son escasos y no se abastecen para la gran cantidad de desperdicios. Dentro de los residuos, encontramos productos agrícolas y ganaderos en descomposición, mezclados con bolsas plásticas, papel y cartón.

c. Recogida:

En esta fase, se recogen los residuos sólidos, ya clasificados, y se los traslada hasta el vertedero de la planta de tratamiento, es decir, se trata del traslado y vaciado de los residuos a las instalaciones donde serán tratados de manera sanitaria. Esta fase, para el caso de Cajamarca, se lleva a cabo a través de camiones municipales, los cuales trasladan los residuos hasta el kilómetro 13 de la carretera Cajamarca – Namora, sector Cochambul.

d. Separación, procesamiento y transformación de residuos sólidos:

La separación de los residuos sólidos se lleva a cabo según el tamaño y el material que los compone, así pues, específicamente se ha señalado que:

“El procesamiento frecuentemente incluye: la separación de objetos voluminosos; la separación de los componentes de los residuos, por

tamaño utilizando cribas; la separación manual de los componentes de los residuos la reducción del tamaño, mediante trituración; la separación de metales féreos, utilizando imanes; la reducción del volumen por compactación, y la incineración” (Tchobanoglous et al, 1996).

Asimismo, respecto a la transformación se ha dicho que:

“Los procesos de transformación se emplean para reducir el volumen y el peso de los residuos que han de evacuarse, y para recuperar productos de conversión y energía. Un proceso de transformación a nivel químico puede ser la incineración y uno a nivel biológico más utilizado es el compostaje a aerobio” (Tchobanoglous et al, 1996).

Asimismo, debemos tener en cuenta que una política de gestión de residuos sólidos debe respetar las políticas de reutilización. Así, los residuos identificados como reciclables deben ser separados y destinados, ya sea al interior de la misma planta o de manera externa, a la transformación y recuperación.

En este segmento, debemos resaltar que el compostaje resulta muy beneficioso para Cajamarca, ya que incide positivamente en muchos aspectos, por un lado, posibilita la reutilización de residuos sólidos y, por otro lado, permite reemplazar los abonos artificiales, contribuyendo así a la actividad agrícola de nuestra región.

e. Transferencia y transporte:

El procedimiento de transferencia y transporte se encuentra inmerso en el desarrollo de las fases precedentes, ya que comprende el traslado de los residuos sólidos de un vehículo a otro de mayor tamaño, y también la movilización de los residuos desde la recogida hasta su vaciado en la planta de tratamiento.

f. Evacuación o disposición final:

Llevadas a cabo las fases ya narradas, los residuos sólidos, finalmente, son evacuados y extendidos en superficie ya sea “(...) en el suelo o dentro del manto de la tierra” (Tchobanoglous et al, 1996). A este lugar se le denomina relleno sanitario.

Sin perjuicio de lo anotado, debemos tener en cuenta que, desde la perspectiva de la gestión de residuos sólidos, en un relleno sanitario controlado y oficial, se deben respetar los criterios de residuos orgánicos e inorgánicos, peligroso o no peligrosos, etc. también para la fase de evacuación o disposición final. Así pues, los residuos que tienen posibilidad de ser reutilizados no debe ser destinados al vertedero.

1.3.14. Gestión de residuos sólidos en Cajamarca

El manejo de residuos sólidos del distrito de Cajamarca constituye una problemática que debe ser abordada por el gobierno municipal, esto es, la Municipalidad Provincial de Cajamarca, a la cual le corresponde la implementación de procedimientos concretos y la promoción de una cultura del cuidado de medio ambiente, ya que se requiere una efectiva participación de la población, pues, al contar con la misma, se abreviarán los procesos de recogida, separación y transformación de residuos sólidos.

Para el caso específico del Comercio Ambulatorio en la Ciudad de Cajamarca, resulta importante reconocer que este ha crecido desmesuradamente en los últimos años, trayendo como consecuencia el aumento de generación de residuos sólidos. A continuación, se detalla la generación de residuos por rubro, en donde se puede observar que aquellos que se producen en el mercado constituyen 11.26 toneladas diarias.

1.3.15. Ordenanza Municipal N° 508 –CMPC y Ordenanza Municipal N° 578 –CMPC

La Ordenanza Municipal N° 508 –CMPC, aprueba el “Reglamento para el Comercio Ambulatorio en la Ciudad de Cajamarca”, el mismo que consta de once(11) Capítulos, Cuarenta y dos artículos(42), Nueve (09) Disposiciones Complementarias y Tres(03) Disposiciones Transitorias y Finales.

El objetivo de la presente Ordenanza es reglamentar las actividades del comercio ambulatorio dentro del ámbito jurisdiccional del Cercado de Cajamarca a través de sus órganos competentes. Asimismo, se faculta autorizar, controlar y fiscalizar el comercio ambulatorio, así como sancionar por el incumplimiento de la presente norma y normas conexas.

El principal vacío que se encuentra en la presente ordenanza corresponde a que no existen mecanismos claros de fiscalización, según el Art 27 de la presente ordenanza, la Policía Municipal, se encarga de ejercer el control y el cumplimiento de las disposiciones del Reglamento en Mención, sin embargo, no presenta un Protocolo del cómo realizar este control.

Por otro lado, una vez aprobada la Autorización Municipal, el solicitante debe cumplir los siguientes requisitos, los cuales están descritos en el Art. 10:

- Alcanzar copia xerográfica del D.N.I. o Carnet de extranjería legalizada por Notario Público o fedateada por fedatario de la Municipalidad.
- Entregar copia del Carné de Sanidad (aplicable a quienes manipulen alimentos de consumo directo).
- Entregar copia del certificado de aprobación del Curso de Manipulación de Alimentos y Educación Ambiental (aplicable a quienes manipulen alimentos de consumo directo).
- Alcanzar 02 fotografías tamaño carné de frente y con fondo blanco. de los requisitos

Frente a esto último, se ha identificado la ausencia de la exigencia de un Plan de Gestión de Residuos Sólidos, a los ambulantes en el momento de

otorgar la autorización, esto genera desorganización y falta de compromiso, ya que en el ambulante no forma parte activa de la gestión, se dedica básicamente a cumplir lo que dice la Ley y no propone.

Asimismo, el capítulo IX, de las Infracciones y Sanciones, especifica en el Art. 35, lo siguiente, con respecto a las Sanciones:

- Amonestación escrita.
- Multa.
- Decomiso de mercadería: Los decomisos de artículos alimentarios que se encuentren en buen estado y que no hayan sido retirados por sus propietarios al caso de 24 horas, serán donados a instituciones benéficas sin fines de lucro.
- En caso de reincidencia se aplicará, el decomiso de mercadería, Suspensión de la autorización y del carnet, revocación definitiva de la autorización y carnet y otras.

Este tipo de sanciones, omiten la posibilidad de mejora a través de un verdadero compromiso por parte del ambulante, no se analiza la importancia de una sanción que busque la educación del ambulante y la toma de consciencia.

1.3.16. PIGARS (Plan Integral de Gestión Ambiental De Residuos Sólidos)

El Plan Integral de Gestión Ambiental de Residuos Sólidos, es un instrumento de gestión ambiental que surge en el año 2004, a través de un proceso Participativo entre los Gobiernos Locales, Instituciones Públicas y Privadas, el objetivo principal es:

“establecer de manera consensuada las condiciones para una adecuada gestión y Manejo de Residuos Sólidos, asegurando eficacia, eficiencia y sostenibilidad, desde su generación hasta su disposición final, incluyendo

procesos de minimización: reducción, reutilización y reciclaje de residuos sólidos” (PIGARS-Cajamarca 2014, pág.130)

Para la actualización del PIGARS, se ha seguido los siguientes procedimientos, los cuales han sido propuestos por el Ministerio de Economía y Finanzas.

- Estudio de Caracterización.
- Resultados de aplicación de Encuestas a Establecimientos y Viviendas.
- Recolección de datos.
- Recolección de Información de Campo(A través de fichas de diagnóstico).
- Talleres participativos.

Los objetivos estratégicos del PIGARS Cajamarca, se describen a continuación:

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PIGARS CAJAMARCA

OBJETIVO ESTRATÉGICO 01	Incrementar los niveles de educación, capacitación y sensibilización ambiental en la población y los diferentes grupos de interés organizados de la provincia de Cajamarca, incluyendo a los tomadores de decisión.
OBJETIVO ESTRATÉGICO 02	Fortalecimiento de la organización, capacidades de gestión y recursos financieros de las municipalidades para garantizar la efectiva cobertura y calidad del servicio de limpieza pública.
OBJETIVO ESTRATÉGICO 03	Fortalecer los mecanismos de participación interinstitucional y la convergencia de esfuerzos de instituciones y empresas en la gestión de los residuos sólidos.

1.4. Formulación del problema

¿De qué manera la inclusión de requisitos de autorización del comercio ambulatorio y un diagnóstico ambiental mejora la Gestión de Residuos Sólidos del distrito de Cajamarca 2018?

1.5. Justificación

El comercio ambulatorio es un fenómeno común en los países subdesarrollados, debido a que la crisis económica y el desempleo generan que las familias se refugien en actividades independientes para obtener ingresos. Así pues, en la provincia de Cajamarca, el comercio ambulatorio, principalmente de productos comestibles, constituye una importante fuente de movimiento económico.

Ahora bien, en nuestra ciudad, dicha actividad posee un marco normativo muy superficial, en el que no se ha previsto la regulación de los pasivos generados por los comerciantes ambulantes y con ello nos referimos a los residuos sólidos, orgánicos e inorgánicos, que al ser arrojados a la vía pública y sin ser sometidos a ningún tratamiento técnico, producen un grave impacto ambiental.

En tanto, la presente investigación resulta relevante, toda vez que ha elaborado un diagnóstico ambiental del comercio ambulatorio en Cajamarca, ofreciendo un panorama que nos permite identificar los errores y omisiones en los que se ha incurrido en la administración de dicha actividad, asimismo, se ha identificado que es necesario incluir dentro de los requisitos de autorización del comercio ambulatorio, una serie de exigencias y medidas a adoptar a efectos de comprometer a los ejecutores comerciales a llevar a cabo un correcto manejo de los residuos sólidos derivados de su actividad.

1.6. Hipótesis

La manera en que la inclusión de requisitos de autorización del comercio ambulatorio y un diagnóstico ambiental mejora la Gestión de Residuos Sólidos del distrito de Cajamarca es a través de: i) la socialización del Plan de residuos sólidos con los comerciantes ambulantes; ii) sensibilización sobre el procedimiento del cumplimiento de gestión residuos sólidos; iii) aprovechamiento de los residuos sólidos; iv) la fiscalización por parte de la Administración Pública del cumplimiento de compromisos del cuidado del Medio Ambiente; v) identificación de las zonas de Comercio Ambulatorio; vi) capacitación a comerciantes ambulantes; vii) conocimiento de legislación sobre el comercio ambulatorio.

1.7. Objetivos

1.7.1. General

Determinar la manera en que la inclusión de requisitos de autorización del comercio ambulatorio y un diagnóstico ambiental mejora la Gestión de Residuos Sólidos del distrito de Cajamarca.

1.7.2. Específicos:

- a.** Elaborar un diagnóstico de la Gestión de Residuos Sólidos con relación al comercio ambulatorio en el distrito de Cajamarca.
- b.** Analizar la normatividad que regula la gestión de residuos sólidos en el distrito de Cajamarca.

- c.** Diseñar una propuesta de inclusión de requisitos de autorización del Comercio Ambulatorio, orientada a la mejora de la gestión de residuos sólidos en el distrito de Cajamarca.

II. MÉTODO

2.1. Diseño de investigación

Diseño No experimental: Hernández, Fernández y Baptista (2010) definen este diseño de estudio como aquellos que “se realizan sin la manipulación deliberada de variables y en los que sólo se observa los fenómenos en su ambiente natural para después analizarlos” (p.149).

Diseño Transversal: Hernández, Fernández y Baptista (2010) determinan que los estudios transversales “recolectan datos en un solo momento, en un tiempo único. Su propósito es describir variables y analizar su incidencia e interrelación en un momento dado (p.151).

2.2. Variables, operacionalización

VARIABLES	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ÍTEMS
V1: Diagnóstico Ambiental del Plan de Gestión de Residuos Sólidos	Evaluación del cumplimiento de normas Ambientales vinculadas al Manejo de los residuos sólidos derivados del comercio ambulatorio.	Política Ambiental	Verificar si el Plan de Residuos Sólidos involucra al Comercio Ambulatorio	1
			Socialización del Plan de Residuos Sólidos	2
			Sensibilización de comerciantes ambulantes sobre el Procedimiento del Cumplimiento de Residuos Sólidos	3
			Aprovechamiento de residuos orgánicos e Inorgánicos	4

			Fiscalización de cumplimiento de compromisos del cuidado del medio ambiente	5
			Las zonas de Comercio Ambulatorio se encuentran debidamente identificadas	6
			La Administración Pública capacita a Comerciantes Ambulantes	7
VI Requisitos de Autorización del Comercio Ambulatorio	Condiciones mínimas debidamente reguladas para la autorización del comercio ambulatorio	Administrativa	Ordenanza Municipal 508 CMPC	8
			Ordenanza Municipal 578 CMPC	9
VD Gestión de Residuos Sólidos	Proceso planificado que engloba las actividades necesarias para hacerse cargo de un residuo.	Política Ambiental	Plan Integral de Gestión de Residuos Sólidos PIGARS Ley 28245	

2.3. Población y muestra

Población: Comerciantes Ambulantes del Distrito de Cajamarca.

Muestra: Comerciantes del Mercado San Antonio. El muestreo fue no probabilístico por conveniencia

Para el cálculo de tamaño de muestra se utilizará la fórmula para universo finito, es decir contable y la variable de tipo categórica(SI/NO).

$$n = \frac{N * Z_{\alpha}^2 * p * q}{d^2 * (N - 1) + Z_{\alpha}^2 * p * q}$$

N = Total de la población

Z_{α} = 1.96 al cuadrado (si la seguridad es del 95%)

p = proporción esperada (para este estudio se ha considerado $p = 0.5$)

$q = 1 - p$ (en este caso $1 - 0.5 = 0.5$)

d = precisión (en su investigación use un 5% (0.05))

Reemplazando: $N = 3500$, $n = 347$.

Criterios de Inclusión:

Se incluyeron a los Comerciantes del Mercado San Antonio y se los seleccionó de manera no probabilística, a través del muestreo por conveniencia

Haber firmado el Consentimiento informado (ANEXO 2).

Criterios de Exclusión:

Negarse a participar.

2.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Las técnicas de investigación que se utilizaron son, la observación, el análisis de contenido, la entrevista y la encuesta utilizando como instrumentos la guía de entrevista y cuestionario. Para la validación del Instrumento se realizó el Juicio de Expertos, lo que permitió afinar el cuestionario y hacerlo más comprensible. Se utilizó el análisis documental del cuestionario, se clasificó y evaluó cada uno de los hallazgos con el fin de analizar la causalidad y proponer soluciones a lo encontrado.

2.5. Métodos de análisis de datos

El presente estudio utilizó el **método sintético**, este constituye un proceso de reconstrucción de un todo, a partir de los elementos distinguidos por el análisis; en este caso a partir de la aplicación de la encuesta, se pudo llegar a un diagnóstico situacional y un entendimiento del problema de la Gestión de Residuos Sólidos (López, 2014).

Asimismo, se ha utilizado el **método inductivo**, ya que consiste en ir de lo particular a lo general:

“...Es decir generaliza los resultados apoyándose en las formulaciones teóricas y al hacer esto hay una superación, un salto en el conocimiento al no quedarnos en los hechos particulares, sino que buscamos su comprensión más profunda en síntesis racionales (hipótesis, leyes, teorías).” (López, 2014,p.5)

Por último, se utilizó una hoja de cálculo de Excel para la recolección de datos y posteriormente programas estadísticos.

2.6. Aspectos éticos

Las bases de datos utilizados no identificaron con nombres a instituciones, comerciantes o al personal involucrado.

Los instrumentos utilizados fueron anónimos, de igual manera a cada formato se le asignó un código. La participación en las entrevistas fue voluntaria.

III. RESULTADOS

Se aplicaron 350 cuestionarios, el cuestionario consta de 9 preguntas, se consignó opiniones en el formato del cuestionario

La población de estudio fue el conjunto de comerciantes ambulantes del Distrito de Cajamarca, La muestra fue de 350 ambulantes. La muestra fue por conveniencia, se escogió el Mercado San Antonio y se aplicó el cuestionario a los Ambulantes de dicho mercado.

Se obtuvieron los siguientes resultados: El 95% de los encuestados manifestó que el Plan de Residuos Sólidos, incluye al Comercio Ambulatorio, el 94% contestó que el Plan de Residuos Sólidos ha sido socializado con los Comerciantes Ambulantes, el 89% de los participantes, si han sido sensibilizados en el Cumplimiento de los Procedimientos del Manejo de Residuos Sólidos, el 59 % de los comerciantes Ambulantes, no aprovechan los Residuos Sólidos, el 49% de los encuestados, considera que la Administración Pública, no fiscaliza el Cumplimiento de compromisos con el Cuidado del Medio Ambiente, el 64% de los participantes manifestó que no existe una adecuada identificación de zonas de Comercio Ambulatorio, el 69 % refiere que no recibe capacitación por parte de la Administración Pública. El 71% y el 78% de los ambulantes encuestados desconocen las Ordenanzas Municipales 508 y 578 respectivamente las cuales rigen para el Comercio Ambulatorio.

Los resultados obtenidos se presentan a continuación a través de esquemas estadísticos, designándose una tabla para cada uno de los indicadores evaluados.

Tabla N°1:

Porcentaje de conocimiento sobre el Plan de Residuos Sólidos

N°	PREGUNTAS	SI	NO	TOTAL
1	¿Conoce Ud. si el Plan de Residuos Sólidos involucra al Comercio Ambulatorio?	333	17	350

Nota: Cuestionario de Estudio: "Cuestionario para el diagnóstico ambiental e inclusión de requisitos de autorización del Comercio Ambulatorio orientado a la mejora de la Gestión de los Residuos Sólidos"

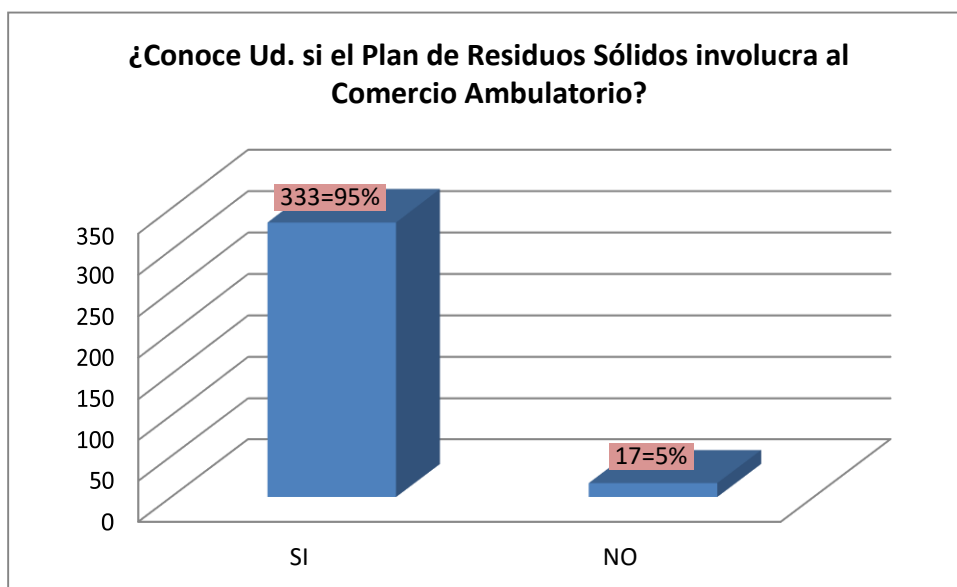


Figura 1: Porcentaje de conocimiento sobre el Plan de Residuos Sólidos Fuente: Tabla N° 1.

Interpretación: De 350 encuestados el 95% que equivale a 333 participantes, contestó que el Plan de Residuos Sólidos, incluye al Comercio Ambulatorio.

Tabla 2:

Porcentaje de Socialización de Plan de Residuos Sólidos

N°	PREGUNTAS	SI	NO	TOTAL
2	¿Se Socializó del Plan de Residuos Sólidos a los Comerciantes Ambulantes?	330	20	350

Nota: Cuestionario de Estudio: "Cuestionario para el diagnóstico ambiental e inclusión de requisitos de autorización del Comercio Ambulatorio orientado a la mejora de la Gestión de los Residuos Sólidos"

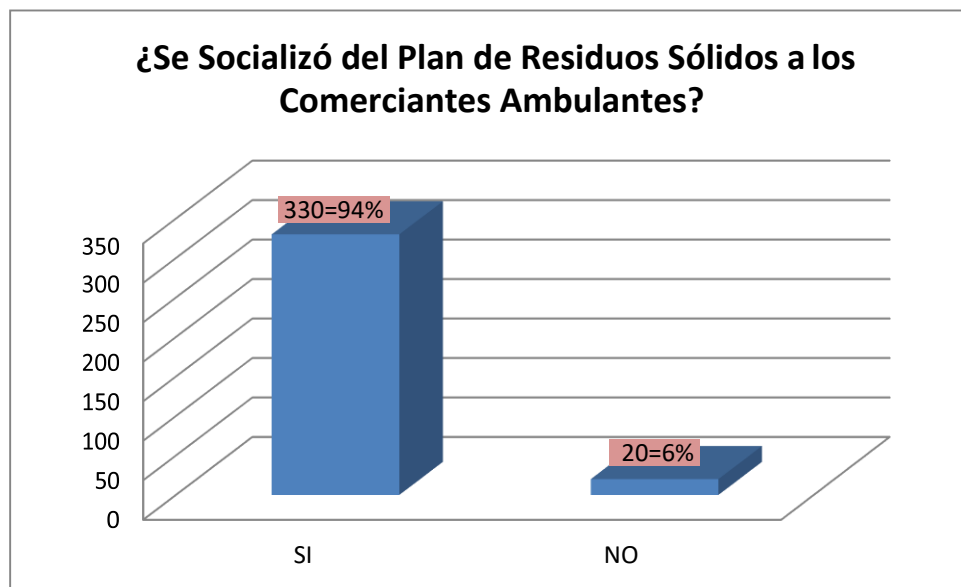


Figura 2: Porcentaje de Socialización del Plan de Residuos Sólidos Fuente: Tabla 2

Interpretación: De 350 encuestados el 94% que equivale a 330 participantes, contestó que Plan de Residuos Sólidos ha sido socializado con los Comerciantes Ambulantes

Tabla N° 3:

Porcentajes de sensibilización del Plan de residuos sólidos

N°	PREGUNTAS	SI	NO	TOTAL
3	¿Ha sido sensibilizado sobre el Procedimiento del Cumplimiento de Residuos Sólidos?	310	40	350

Nota: Cuestionario de Estudio: “Cuestionario para el diagnóstico ambiental e inclusión de requisitos de autorización del Comercio Ambulatorio orientado a la mejora de la Gestión de los Residuos Sólidos”

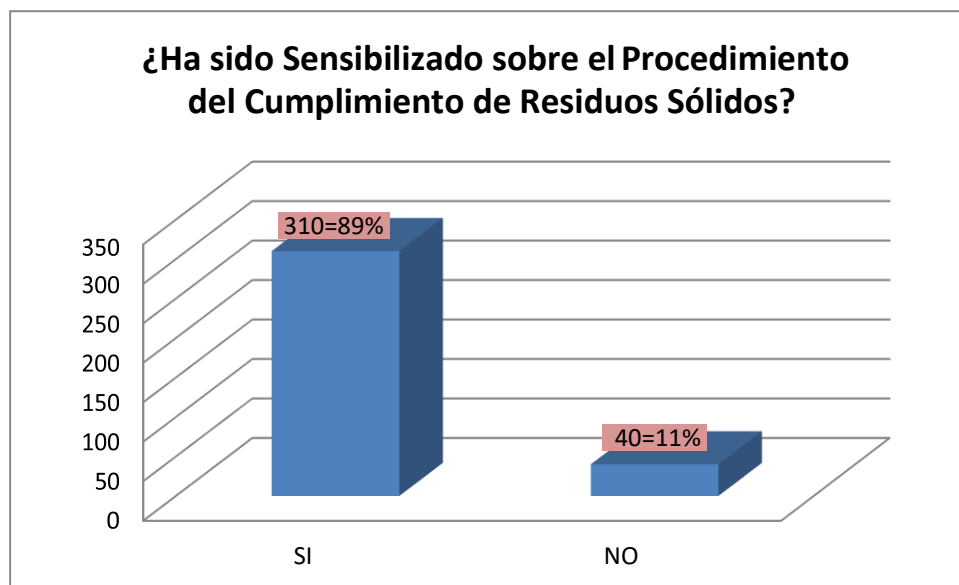


Figura 3: Porcentajes de sensibilización del Plan de residuos sólidos

Fuente: Tabla 3

Interpretación: De 350 encuestados el 89% que equivale a 310 participantes, contestó que ha sido sensibilizado sobre el procedimiento del Cumplimiento de Residuos Sólidos

Tabla N° 4: *Porcentaje de aprovechamiento de residuos sólidos*

N°	PREGUNTAS	SI	NO	TOTAL
4	¿Aprovecha Ud. Los residuos orgánicos e Inorgánicos?	207	143	350

Nota: Cuestionario de Estudio: “Cuestionario para el diagnóstico ambiental e inclusión de requisitos de autorización del Comercio Ambulatorio orientado a la mejora de la Gestión de los Residuos Sólidos”

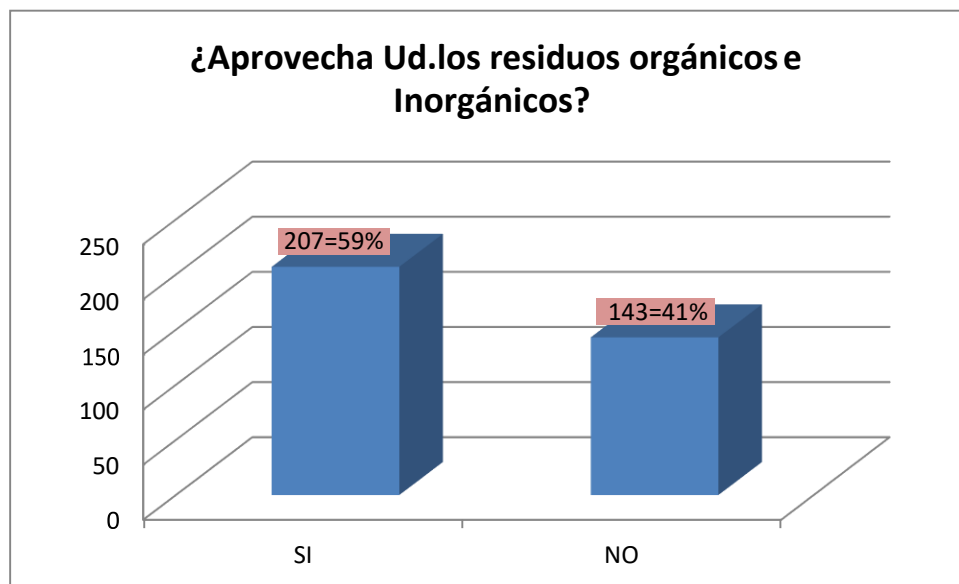


Figura 4: *Porcentaje de aprovechamiento de residuos sólidos*

Fuente: *Tabla 4*

Interpretación: De 350 encuestados el 59% que equivale a 207 participantes, contestó que aprovechan los residuos sólidos, un 41 % contestó que no aprovechan los Residuos Solidos

Tabla N° 5: *Porcentaje de fiscalización de compromisos*

N°	PREGUNTAS	SI	NO	TOTAL
5	¿La Administración Pública Fiscaliza el cumplimiento de compromisos del cuidado del medio ambiente?	170	180	350

Nota: Cuestionario de Estudio: “Cuestionario para el diagnóstico ambiental e inclusión de requisitos de autorización del Comercio Ambulatorio orientado a la mejora de la Gestión de los Residuos Sólidos”

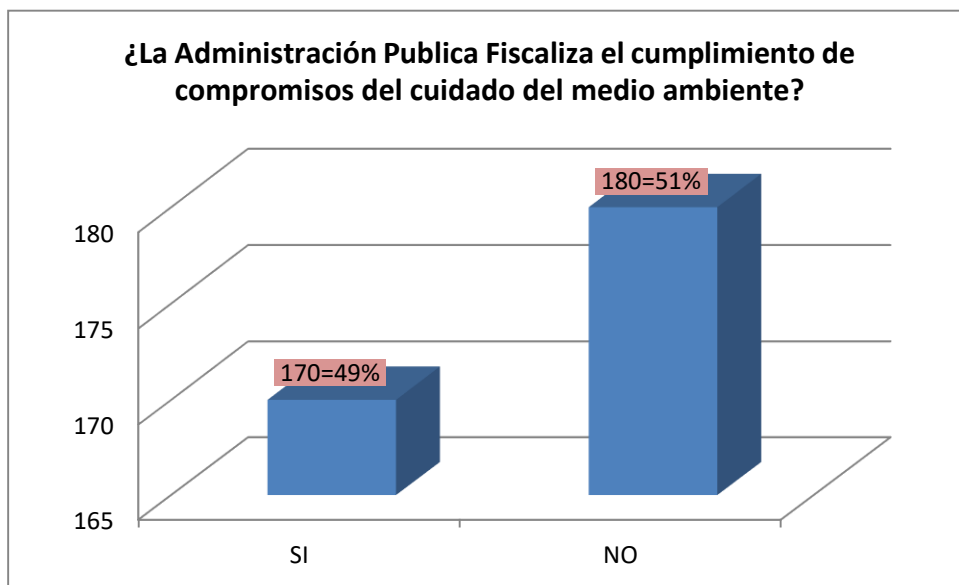


Figura 5: *Porcentaje de fiscalización de compromisos* Fuente: Tabla 5

Interpretación: De 350 encuestados el 49% que equivale a 170 participantes, contestó que la Administración Pública no fiscaliza el cumplimiento de compromisos del cuidado del Medio Ambiente.

Tabla N°6:

Porcentaje de identificación de zonas de comercio ambulatorio

N°	PREGUNTAS	SI	NO	TOTAL
6	¿Considera Ud. que las zonas de Comercio Ambulatorio se encuentran debidamente identificadas?	225	125	350

Nota: Cuestionario de Estudio: "Cuestionario para el diagnóstico ambiental e inclusión de requisitos de autorización del Comercio Ambulatorio orientado a la mejora de la Gestión de los Residuos Sólidos"

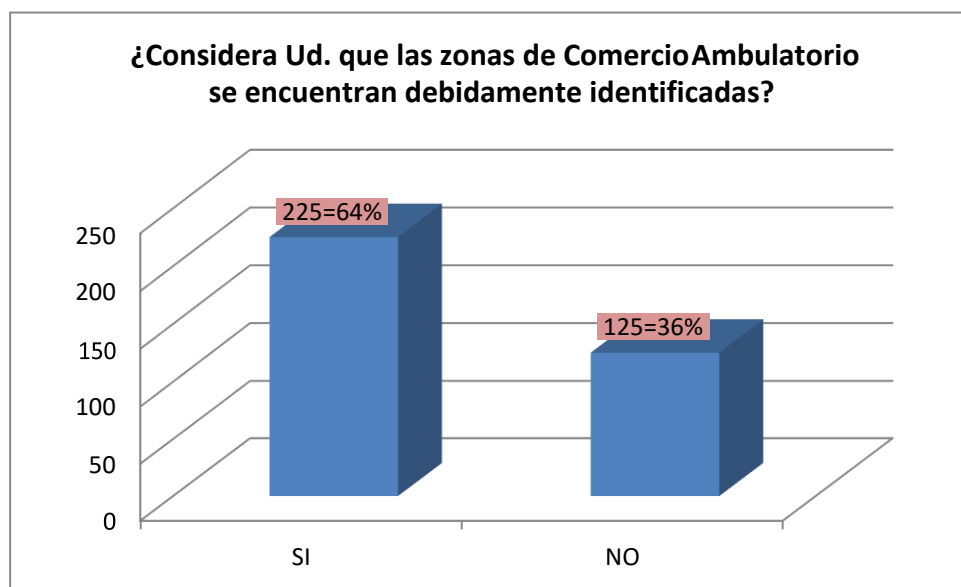


Figura 6: Porcentaje de identificación de zonas de comercio ambulatorio Fuente: Tabla 6

Interpretación: De 350 encuestados el 64% que equivale a 225 participantes, contestó que las zonas de Comercio se encuentran debidamente identificadas, el 36% considera que las zonas de Comercio Ambulatorio NO se encuentran identificadas.

Tabla N° 7:

Porcentaje de capacitación de comerciantes ambulantes

N°	PREGUNTAS	SI	NO	TOTAL
7	¿La Administración Pública capacita a Comerciantes Ambulantes?	110	240	350

Nota: Cuestionario de Estudio: “Cuestionario para el diagnóstico ambiental e inclusión de requisitos de autorización del Comercio Ambulatorio orientado a la mejora de la Gestión de los Residuos Sólidos”

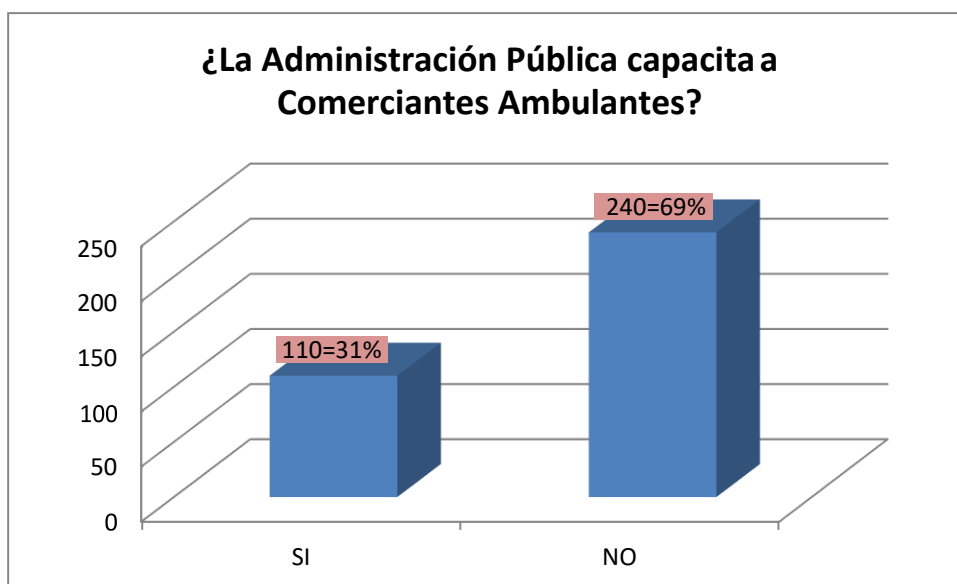


Figura 7: Porcentaje de capacitación de comerciantes ambulantes Fuente: Tabla 7

Interpretación: De 350 encuestados el 31% que equivale a 110 participantes, contestó que la Administración Pública sí capacita a los Comerciantes Ambulatorios, el 69% refiere que No recibe capacitación.

Tabla N° 8:

Porcentaje de conocimiento de Ordenanza Municipal 508

N°	PREGUNTAS	SI	NO	TOTAL
8	¿Conoce Ud. la Ordenanza Municipal 508 CMPC?	102	248	350

Nota: Cuestionario de Estudio: "Cuestionario para el diagnóstico ambiental e inclusión de requisitos de autorización del Comercio Ambulatorio orientado a la mejora de la Gestión de los Residuos Sólidos"

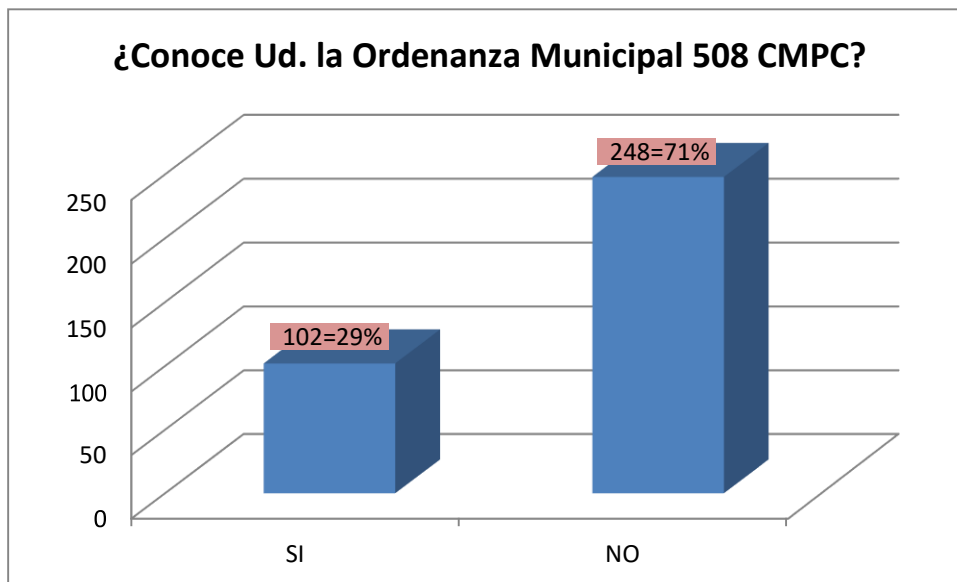


Figura 8: Porcentaje de conocimiento de Ordenanza Municipal 508 Fuente: Tabla 8

Interpretación: De 350 encuestados el 29% que equivale a 102 participantes, contestó que sí conoce la Ordenanza Municipal 508, el 71% contestó que No conoce dicha ordenanza.

Tabla N°9:

Porcentaje de conocimiento de la Ordenanza Municipal 578

N°	PREGUNTAS	SI	NO	TOTAL
9	¿Conoce Ud. la Ordenanza Municipal 578 CMPC?	77	273	350

Nota: Cuestionario de Estudio: “Cuestionario para el diagnóstico ambiental e inclusión de requisitos de autorización del Comercio Ambulatorio orientado a la mejora de la Gestión de los Residuos Sólidos”

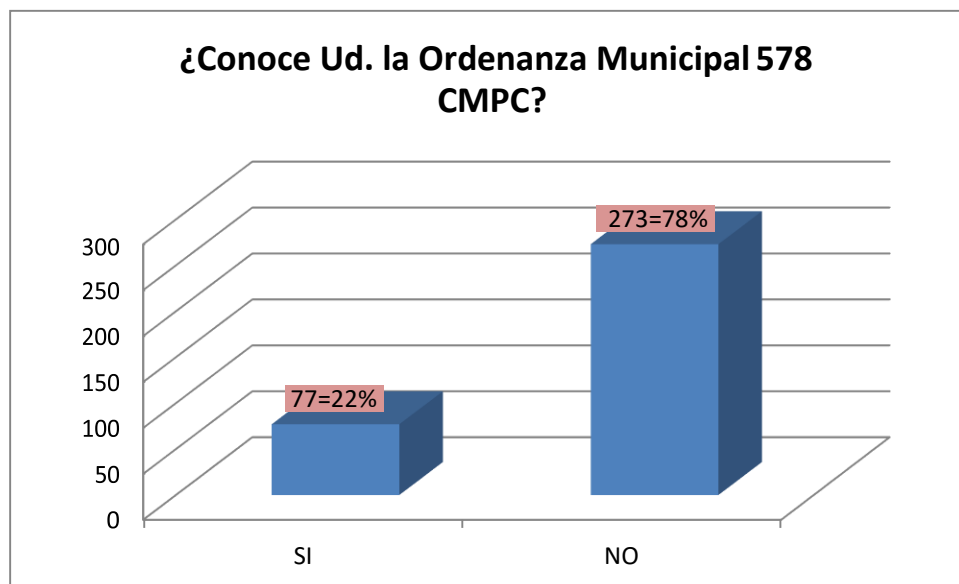


Figura 9: Porcentaje de conocimiento de la Ordenanza Municipal 578 Fuente: Tabla 9

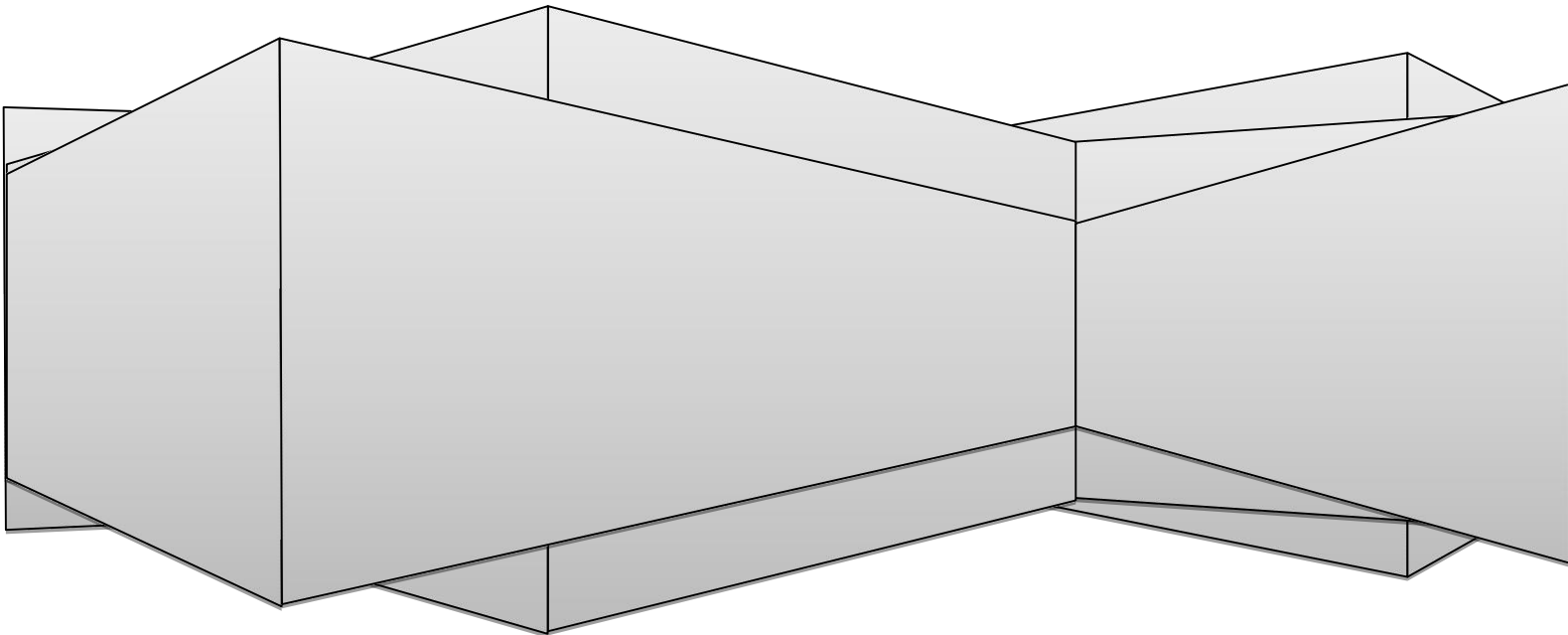
Interpretación: De 350 encuestados el 22% que equivale a 77 participantes, contestó que sí conoce la Ordenanza Municipal 578, el 78% contestó que No conoce dicha ordenanza

IV. PROPUESTA

Propuesta para la Mejora de la Gestión de Residuos Sólidos

Requisitos de autorización del Comercio Ambulatorio orientada a la mejora de la gestión de residuos sólidos en el distrito de Cajamarca.

LUIS ENRIQUE QUIROZ CABRERA



INTRODUCCION

Este trabajo es la manifestación de una creciente preocupación de la comunidad cajamarquina acerca del impacto ambiental que produce la actividad del comercio ambulatorio en Cajamarca, tema que ha sido abordado por las autoridades locales de manera parcial. Así pues, enfatiza en las medidas que corresponde adoptar el gobierno local para mejorar la gestión de los residuos sólidos derivados de dicha actividad.

En este contexto, en principio se ha analizado la realidad problemática sobre la gestión de Residuos Sólidos en la Ciudad de Cajamarca y las deficiencias que existen al momento de autorizar el funcionamiento del comercio ambulatorio, se han identificado las falencias que presenta a nivel de gestión de los residuos sólidos derivados de dicha actividad, determinándose que las normas sobre el manejo de estos no se aplican a cabalidad en este sector. Así, la carencia de una norma específica ha generado que los comerciantes ambulantes desechen los residuos derivados de su actividad en la vía pública, donde constituye un foco de contaminación, tanto para el medio ambiente como para los transeúntes.

A partir de ello, en el presente Propuesta se propone que se emitan normas de autorización para el comercio ambulatorio, que incluyan exigencias relativas al manejo de residuos sólidos, de tal manera que, antes de otorgar la licencia respectiva, el comerciante presente ante el gobierno local, un plan en el que exponga el procedimiento y medios a través de los cuales administrará los desechos derivados de su actividad, los cuales, claro está, deberán cumplir con los estándares necesarios para evitar la contaminación del medio ambiente

I. OBJETIVO GENERAL:

Mejorar la Gestión de Residuos Sólidos del Comercio Ambulatorio a través del cumplimiento de requisitos para otorgar licencias, tales como capacitaciones y elaboración de planes de Manejo de Residuos.

II. OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Planificar acciones para la mejora de la Gestión de Residuos Sólidos en el Comercio Ambulatorio.
- Promover una Cultura de Cuidado del Medio Ambiente en el Comerciante Ambulatorio.
- Difundir las buenas Practicas de cuidado del medio Ambiental a través de Capacitaciones a los Comerciantes Ambulatorios.

III. BASE LEGAL:

Ley N° 28245, Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental

Ley N° 28611, Ley General del Ambiente

Ley N° 27314, Ley General de Residuos Sólidos – y su Modificatoria el Decreto Legislativo N° 1065.

Ley N° 29419, Ley que Regula la Actividad de los Recicladores

Decreto Supremo N° 057-2004-PCM, Reglamento de Ley General de Residuos Sólidos, 2004.

Decreto Supremo N° 008-2005-PCM, Reglamento Ley del Sistema Nacional de Gestión Ambiental del 2005.

Decreto Supremo N° 005-2010-MINAM, Reglamento de la Ley que regula la actividad de los recicladores, 2010.

IV. AMBITO DE APLICACIÓN:

La presente propuesta se aplicará en los Comerciantes del Mercado San Antonio, lugar donde se realizó la Investigación titulada Diagnóstico Ambiental e Inclusión de requisitos de autorización del Comercio Ambulatorio orientado a la mejora de la Gestión de Residuos Sólidos en el Distrito de Cajamarca, 2018.

V. DEFINICIONES:

La lista de términos que se detalla a continuación, ha sido extraída de la Ordenanza Municipal N° 508 –CMPC:

Municipalidad: La Municipalidad Provincial de Cajamarca.

Comercio ambulatorio: Actividad económica, referida a la venta de productos y a la prestación de servicios, que excepcionalmente y de acuerdo a las circunstancias se realizan en áreas de uso público con Autorización Municipal.

Organización de ambulantes: Agrupación de trabajadores ambulantes debidamente constituidos en Asociaciones, o cualquier otra modalidad permitida por ley con funcionamiento regular ordinario.

Vendedor ambulante: Persona natural, que cuenta con autorización municipal, con capital de trabajo y carece de vínculo laboral con sus proveedores, ejerciendo individualmente el comercio ambulatorio en forma directa y a pequeña escala.

Zona rígida: Áreas en las que, por razones de ornato, seguridad, promoción del turismo, necesidad de ordenamiento urbano, no se autoriza el ejercicio del comercio ambulatorio. Dichas zonas podrán ser establecidas mediante Decreto de Alcaldía.

Zonas autorizadas: Área autorizada expresamente por la Municipalidad Provincial de Cajamarca, con carácter de temporal, para el desarrollo de actividades del comercio ambulatorio, en pequeña escala. Estas zonasRE

Implementación de requisitos para la Mejora de la Gestión de Residuos Sólidos en el Comercio Ambulatorio

REQUISITOS – ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	META	RESPONSABLE	AÑO 2019												PRESUPUESTO ESTIMADO
				E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	
Socialización de Procesos de Gestión de Residuos Sólidos, con los Representantes de los Comerciantes Ambulantes	Actas de Reuniones de Socialización	6	Gerencia de Desarrollo Económico Gerencia de Desarrollo Ambiental	X		x		x		x		x		x		1200
Reuniones de Sensibilizados en el Cumplimiento de los Procedimientos del Manejo de Residuos Sólidos, enfocado a las actividades que más generan Residuos Sólidos	Actas de Reuniones de Sensibilización	6	Gerencia de Desarrollo Económico Gerencia de Desarrollo Ambiental		x		x		X		x		x		x	1200
Capacitación en el reaprovechamiento de los Residuos Sólidos Orgánicos e Inorgánicos.	Listas de Asistencia a Capacitaciones sobre reaprovechamiento de los Residuos Sólidos	12	Gerencia de Desarrollo Económico Gerencia de Desarrollo Ambiental	X	x	x	x	x	X	x	x	x	x	x	x	2400
Taller para Elaboración de Plan de Gestión de Residuos Sólidos en el Comercio Ambulatorio	Lista de Asistencia	4	Gerencia de Desarrollo Económico Gerencia de Desarrollo Ambiental	X			x			x			x			800
Establecer como requisito para obtener permiso de venta Ambulatoria, un Plan de Gestión de Residuos Sólidos Sostenible	Requisitos de Autorización de Comercio Ambulatorio que incluya La Elaboración del Plan de Gestión de Residuos Sólidos	1	Gerencia de Desarrollo Económico Gerencia de Desarrollo Ambiental			x										200
Capacitar a Representantes de Comerciantes Ambulantes en el Proceso de Fiscalización, del Cumplimiento de compromisos con el Cuidado del Medio Ambiente, con el objetivo de comprometerlos como actores principales en el Cuidado del Medio Ambiente	Listas de Asistencia a Capacitaciones	4	Gerencia de Desarrollo Económico Gerencia de Desarrollo Ambiental	X			x			x			x			800

Identificación estricta de zonas de Comercio Ambulatorio	Señalización e zonas de Comercio Ambulatorio	2	Gerencia de Desarrollo Económico Gerencia de Desarrollo Ambiental	X						x						400
Capacitaciones en el Manejo de Residuos Sólidos a Comerciantes Ambulantes	Lista de Asistencia	4	Gerencia de Desarrollo Económico Gerencia de Desarrollo Ambiental		x			x			x			x		800
Capacitaciones en las las Ordenanzas Municipales 508 y 578	Lista de Asistencia	3	Gerencia de Desarrollo Económico Gerencia de Desarrollo Ambiental	X				x					x			300

VI. PRESUPUESTO:

El presupuesto requerido para la implementación de la Propuesta de Inclusión de Requisitos de Autorización del Comercio Ambulatorio orientada a la Mejora la gestión de Residuos Sólidos en el distrito de Cajamarca 2018, es de 8100 soles (Ver Matriz de Programación de Actividades).

VII. EVALUACIÓN:

La evaluación y revisión del Propuesta de Inclusión de Requisitos de Autorización del Comercio Ambulatorio orientada a la Mejora la gestión de Residuos Sólidos en el distrito de Cajamarca 2018, se realizará dos veces al año. Y el indicador será el Porcentaje de Actividades Cumplidas.

V. DISCUSIÓN

En el presente trabajo se encontró que existe un gran desconocimiento por parte de los comerciantes ambulantes sobre las Ordenanzas Municipales, Ordenanza Municipal 508 y Ordenanza Municipal 578, en ambas el porcentaje desconocimiento es más del 70% de la población encuestada. Por otro lado el 69% de los comerciantes encuestados refieren que la Administración Pública no capacita a los Comerciantes Ambulatorios; a manera de comparación, el Plan de Manejo de Residuos Sólidos de la Municipalidad Distrital de Rímac, determina como parte su Política, la importancia de la Capacitación y Educación, con el objetivo de Fortalecer la Gestión y hacerla sostenible. Municipalidad Distrital Del Rímac Sub. Gerencia De Limpieza Pública Y Control Ambiental (2014).

En la Evaluación de Desempeño Ambiental, Perú, 2016 se especifican conclusiones orientadas a mejorar la gestión ambiental del país, entre estas destaca la importancia de las capacitaciones como herramienta de sensibilización para mantener baja la tasa de generación de residuos sólidos per cápita (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, 2016).

Según el Plan Nacional de Gestión Integral de Residuos Sólidos 2016-2024, en el año 2013 la Dirección de Educación Cultura y Ciudadanía Ambiental informó que más de 18 000 Instituciones Educativas a nivel nacional incluyen en su currícula, la Educación Ambiental, adicionalmente en el año 2013 el 25% de los gobiernos locales brindó capacitaciones hacia sus funcionarios en gestión de residuos sólidos. Ministerio del Ambiente (2016) Plan Nacional de Gestión Integral de Residuos Sólidos 2016-2024.

El año 2014 según el reporte de los gobiernos locales casi 5 millones de ciudadanos han sido beneficiados con programas de sensibilización en el Manejo de Residuos Sólidos, según la Encuesta Nacional de Programas Estratégicos 2011 –2014, los Municipios son las entidades que han capacitado en mayor porcentaje a la población (83.8 %), seguidos de las ONG(12.7%), (Instituto Nacional de Estadística e Informática, 2016).

En el presente estudio se obtuvo que el 69% de los comerciantes encuestados refieren que la Administración Pública no capacita a los Comerciantes Ambulatorios, esta información deberá ser contrastada con estudios posteriores, analizada desde el punto de vista del contenido de las capacitaciones y el impacto que estas tienen en los comerciantes ambulantes.

Según los Estudios de Caracterización de Residuos Sólidos de los gobiernos locales, hasta el año 2014, el 53.16% de los residuos generados a nivel nacional son residuos orgánicos, para el año 2024, el Plan Nacional de Gestión Integral de Residuos Sólidos tiene como meta que el 100% de residuos sólidos reutilizables municipales sean reciclados, los responsables de esta actividad son el Ministerio de Medio Ambiente, Los Gobiernos Locales y el Sector Privado (Ministerio del Ambiente, 2016).

A pesar de que en el presente estudio 89% de los entrevistados manifestaron haber sido sensibilizados sobre el procedimiento del Cumplimiento de Residuos Sólidos, esto no se materializa en la práctica muy por el contrario, existe mucha informalidad y desconocimiento del cuidado de la Naturaleza y la Salud, esto coincide con el estudio de López (2009), en el cual se concluye que existe una desarticulación entre el hombre y la naturaleza, ejemplificada en la no separación de los residuos sólidos en la Plaza de mercado de Cerete – Córdoba(López, 2009).

En el presente estudio se encontró que el 41 % de los encuestados no aprovechan los Residuos Sólidos, a nivel Nacional existen Municipalidades como la de San Isidroque, a través del Proyecto Piloto de Segregación de Residuos Sólidos Orgánicos, aprovechan estos residuos a través de la recolección domiciliaria convirtiéndolos en material fertilizante para las áreas verdes y jardines (Municipalidad Distrital de San Isidro, 2018).

El desconocimiento del aprovechamiento de los residuos orgánicos, no solo se da en los Mercados, sino también en los Supermercados, tal y como lo determina el estudio de Fierro, Armijo, Buenrostro y Valdez (2010), según el cual el 23% de los

residuos generados en los supermercados es Orgánica, el estudio evidenció un gran desconocimiento en cuanto al tipo y la cantidad de residuos que generan.

Por otro lado, con respecto a los Residuos Inorgánicos, un ejemplo de buena gestión es el de la Municipalidad Distrital de Miraflores, que a través del Programa “Basura que no es Basura”, ha logrado recuperar hasta la actualidad 413 toneladas de residuos, esto ha sido posible gracias al compromiso y sensibilización de los vecinos, los comerciantes y agentes involucrados (Municipalidad Distrital de Miraflores, 2018).

En el presente estudio se encontró que el 49% de los comerciantes ambulantes encuestados, manifestaron que la Administración Pública no fiscaliza el cumplimiento de compromisos del cuidado del Medio Ambiente, al respecto existe a nivel Nacional el Sistema de Seguimiento y Evaluación del Plan Nacional de Acción Ambiental - Perú 2011-2021, que dentro de sus actividades considera la emisión de forma anual de un Reporte de Seguimiento y Evaluación de dicho plan, que permita verificar los avances del cumplimiento de las metas, por otro lado existe además el Plan Nacional de Gestión Integral de Residuos Sólidos 2016-2024 (PLANRES 2016-2024), cuyo seguimiento y evaluación de indicadores está a cargo del Ministerio del Medio Ambiente (Ministerio del Ambiente, 2016).

En el año 2008, se creó el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA) que supervisa a las Entidades de Fiscalización Ambiental (EFA) que a nivel local está constituida por las municipalidades provinciales y distritales, estas tienen la obligación de fiscalizar la emisión de humos, gases, ruidos, residuos sólidos, aguas residuales y demás en la vía pública (OEFA, 2018).

El alto porcentaje encontrado en el presente estudio sobre la opinión de los comerciantes ambulantes ante la falta de fiscalización de la Administración Pública frente a los Compromisos Medio Ambientales se contrapone con las Funciones de las Municipalidades que según el Art 50 del Reglamento de la Ley 29419, D.S. 005-2010- MINAM realiza acciones de vigilancia, fiscalización, control, seguimiento y verificación de la normatividad en temas de residuos sólidos.

En el presente estudio el 36% de los encuestados, manifestaron que las zonas de Comercio Ambulatorio no se encuentra identificadas, la Ordenanza Municipal 578, presenta una lista de zonas autorizadas para comercio ambulatorio , así como espacios asignados para ambulantes, sin embargo, estos espacios no son respetados, invadiendo la vía Pública y dificultando el tránsito vehicular y peatonal, al respecto el autor Herrera (2008), elaboró una Propuesta para reglamentar el Comercio Ambulatorio en el Municipio de Morelia, Michoacán, en la cual se prohíbe la asignación fija de puestos ambulantes (Herrera, 2008).

En el presente estudio, se determinó que los comerciantes ambulantes, desconocen las Ordenanzas Municipales 508 y 578, ambas referidas al Ejercicio del Comercio Ambulatorio, entre las cuales encontramos las Practicas de Higiene y Gestión de Residuos Sólidos, la consecuencia directa de este desconocimiento podría explicar la mala disposición de los Residuos sólidos en los Mercados, lo que coincide con el estudio de Godoy y Joya (2016), en el cual concluyen que existe un gran impacto ambiental en las Plazas de Mercados Locales tales como Doce de octubre, Kennedy y Trinidad Galán en la ciudad de Bogotá, precisamente por la mala disposición de residuos Sólidos.

Según la OEFA (Organización de Evaluación de Fiscalización Ambiental) en el Informe de Fiscalización Ambiental en Residuos Sólidos de Gestión Municipal Provincial 2014-2015 publicado en el 2015, El Departamento de Cajamarca , tiene muchas oportunidades de mejora, según este Informe, solo el 54% de las Municipalidades Provinciales promueven el Programa de Segregación de Residuos en la Fuente , es decir un sistema de recolección selectiva desde el lugar de generación, tal es así que solo el 8% de las Municipalidades Provinciales(1 de 13), promueven la formalización de Recicladores, el 15% de las Municipalidades lo que significa(2 de 13)cuentan con plan de cierre y clausura de Botaderos, los cuales son lugares ilegales de disposición de Residuos que impactan negativamente en la Salud y el Medio Ambiente, cabe mencionar que la OEFA, no autoriza el funcionamiento de botaderos municipales.

Con respecto al Indicador de Identificación y erradicación de Puntos Críticos (disposición de residuos sólidos en lugares no autorizados) el 77% (10/13) de las municipalidades identifica que existen estos puntos críticos sin embargo solo el 8% (1/13) realiza acciones para erradicar los mismos.

Solo el 23 % (3/13) de las Municipalidades promueven las Buenas Prácticas Ambientales.

Con respecto al Aprovechamiento de los residuos Orgánicos e Inorgánicos, el 15%(2 de 13) de las Municipalidades cuentan con Planta de Tratamiento de Residuos Sólidos, sin embargo según el informe existen 4 Municipalidades de las restantes que a través de la producción de Compost reaprovechan estos residuos. Este resumen de la Supervisión de las Municipalidades Provinciales de Cajamarca permite concluir que se requiere de mayor compromiso por parte de las autoridades competentes y los participantes en el proceso, esto no solo incluye a los representantes de las Municipalidades, sino también y principalmente a la ciudadanía, a los ambulantes a los vecinos a la comunidad educativa (OEFA, 2015).

Finalmente, se advierte que conocer el estado actual de la Gestión de Residuos Solido en el Sector Ambulante, permitirá gestionar nuevas estrategias de intervención, además la inclusión de requisitos claros y específicos en base a los resultados de las encuestas aplicadas contribuye a la sensibilización, capacitación y fiscalización de los agentes involucrados en la gestión ambiental derivada del comercio ambulatorio, así como el manejo y aprovechamiento producidos por el mismo.

VI. CONCLUSIONES

- 51.** Respecto al objetivo específico 1, se concluye que el diagnóstico realizado de la Gestión de Residuos Sólidos con relación al comercio ambulatorio en el distrito de Cajamarca muestra que: i) el Plan de Residuos Sólidos sí ha sido socializado con los Comerciantes Ambulantes; ii) los comerciantes ambulantes han sido sensibilizados sobre el procedimiento del Cumplimiento de Gestión Residuos Sólidos; iii) solo el 59% de los ambulantes aprovechan los residuos sólidos; iv) el 51% de los encuestados manifestó que La Administración Pública no fiscaliza el cumplimiento de compromisos del cuidado del Medio Ambiente Es necesario mejorar la identificación de las zonas de Comercio Ambulatorio; .v) la Administración Pública no capacita al porcentaje esperado a los Comerciantes Ambulatorios; vi) el conocimiento por parte de los Comerciantes Ambulantes sobre la Ordenanza Municipal 508 y Ordenanza Municipal 578 no alcanza el porcentaje esperado; vii) a pesar de que casi el 90% de los encuestados, respondieron que El Plan de Residuos Sólidos les ha sido socializado y han sido sensibilizados sobre el Procedimiento de Gestión de Residuos Sólidos, más del 70% de los encuestados, desconocen las ordenanzas que norman dichos procedimientos.
- 52.** Respecto al objetivo específico 2, se concluye del análisis de la legislación nacional y local en materia de gestión ambiental se advierte que, si bien existe un plan de manejo de residuos sólidos a nivel del gobierno local, éste no involucra la actividad del comercio ambulatorio. Asimismo, la Ordenanza Ordenanza Municipal N° 508 –CMPC y Ordenanza Municipal N° 578 –CMPC no posee requisitos de autorizaciones asociados al cuidado del medio ambiente por lo que se requiere de su evaluación y modificación.

- 53.** Respecto al objetivo específico 3, se concluye la necesidad de una propuesta que incluya requisitos de autorización del Comercio Ambulatorio orientada a la mejora de la gestión de residuos sólidos en el distrito de Cajamarca.
- 54.** Respecto al objetivo general y demostración de la hipótesis, se concluye que efectivamente la manera en que la inclusión de requisitos de autorización del comercio ambulatorio y un diagnóstico ambiental mejora la Gestión de Residuos Sólidos del distrito de Cajamarca es a través de: i) la socialización del Plan de residuos sólidos con los comerciantes ambulantes; ii) sensibilización sobre el procedimiento del cumplimiento de gestión residuos sólidos; iii) aprovechamiento de los residuos sólidos; iv) la fiscalización por parte de la Administración Pública del cumplimiento de compromisos del cuidado del Medio Ambiente; v) identificación de las zonas de Comercio Ambulatorio; vi) capacitación a comerciantes ambulantes; vii) conocimiento de legislación sobre el comercio ambulatorio.

VII. RECOMENDACIONES

- 6.1.** Crear una cultura ambiental en toda la población: comerciantes ambulantes, familias y población estudiantil, de manera que exista un mayor aprovechamiento de residuos sólidos, a través de estrategias que incluyan la educación desde el hogar y en las escuelas
- 6.2.** La Administración Pública debe fiscalizar de manera sistemática el cumplimiento de compromisos del cuidado del Medio Ambiente, como parte de las facultades que se le otorgan al ser una Entidad de Fiscalización Ambiental (EFA) a nivel local.
- 6.3.** Se debe mejorar la identificación de las zonas de Comercio Ambulatorio en el Distrito de Cajamarca, con el objetivo de mantener el orden y la limpieza, además de respetar las zonas rígidas.
- 6.4.** La Administración Pública debe capacitar al 100% de los Comerciantes Ambulatorios y mejorar el conocimiento de la Ordenanza Municipal 508 y Ordenanza Municipal 578.
- 6.5.** Se debe reconocer la importancia de la Capacitación y Educación en el Manejo de Residuos Sólidos” a los Comerciantes Ambulantes, con el objetivo de Fortalecer la Gestión y hacerla sostenible.
- 6.6.** Se recomienda revisar el Contenido de las Capacitaciones y la Efectividad de las mismas, adaptándolas al contexto cultural de la población receptora.
- 6.7.** Antes de otorgar licencia a los Comerciantes Ambulatorios, se debe exigir presentar un Plan de Gestión de Residuos Sólidos, enmarcado en las Ordenanzas Municipales 508 y 578, además de seguir los lineamientos del Plan Nacional de Gestión Integral de Residuos Sólidos.

VIII. REFERENCIAS

Acurio, G., Rossin, A., Texeira, P. y Zepeta, F (1997) *Diagnóstico de la situación del Manejo de Residuos Sólidos Municipales en América Latina y El Caribe*. Banco Interamericano de Desarrollo y Organización Panamericana. Washington DC. Recuperado de <https://publications.iadb.org/handle/11319/4768>.

Bustamante, M., Díaz, R. y Villarreal, P (2009). Economía informal: un análisis al comercio ambulante de la región del Maule, Chile. *Revista Fórum empresarial*, 14 (1) Universidad de Puerto Rico, pp. 35-57.

Bono, E. y Tomás, J (2006) *Residuos Urbanos y Sustentabilidad Ambiental*. Valencia: Universitat de Valencia IMEDES.

Cruz, Lizet (2010) *Análisis del manejo de residuos sólidos en el distrito de Jacobo Hunter, Arequipa 2015*. Tesis de Grado. Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa URI: <http://repositorio.unsa.edu.pe/handle/UNSA/2377>

Fierro, A., Armijo, C, Buenrostro, O y Valdez, B (2010) Análisis de la generación de residuos sólidos en supermercados de la ciudad de Mexicali, México. *Revista Internacional de Contaminación Ambiental*. 26 (4) 291-297, 2010

Hernández, R. Fernández, C. y Baptista, P. (2010). *Metodología de la Investigación*. México DF, México: McGraw Hill

Herrera, R (2008). *Análisis y propuesta para reglamentar el comercio en la vía pública en el Municipio de Morelia*, Michoacán. Instituto Politécnico Nacional Tesis Maestría en Ciencias.

Instituto Nacional de Estadística e Informática (2016) *Encuesta Nacional de Programas Estratégicos 2011 –2014*.

Godoy, A. y Joya, J (2016) *Diagnóstico Ambiental De Las Plazas De Megodorado Locales Doce De Octubre, Kennedy Y Trinidad Galán*. En La Ciudad De Bogotá. Universidad Distrital Francisco José de Caldas Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales Bogotá – Colombia.

López , N(2009) *Propuesta De Un Programa Para El Manejo De Los Residuos Sólidos*. En La Plaza De Mercado De Cerete – Córdoba Universidad Pontificia Javeriana Tesis Maestría En Gestión Ambiental.

López, O. (2014). *Metodología de la Investigación Científica :Métodos, técnicas e Instrumentos de recolección de Información*. Chiclayo.Peru

Manrique, L (2015) *La Educación Ambiental yel Tratamiento de los Residuos Sólidos Orgánicos en el mercado modelo de la ciudad de Huánuco*. Huánuco.Tesis Doctoral.Universidad de Huanuco

Miguel , A., Torres,J., García, R., Pineda J y Castellanos, V (2016): Análisis del manejo de los residuos sólidos en el mercado central de Pueblo Nuevo, Santiago de los Caballeros, República Dominicana, *Revista DELOS: Desarrollo Local Sostenible*, n. 25 (febrero 2016). Recuperado de: <http://www.eumed.net/rev/delos/25/residuos.html>

Millán, H y Natal, A (2006) *La rendición de cuentas a la luz de la Teoría-Agente principal: un análisis de la democracia en México.Documentos de discusión sobre el nuevo institucionalismo*. El Colegio Mexiquense, A. C. pp. 6.

Ministerio del Ambiente (2016) *Plan Nacional de Gestión Integral de Residuos Sólidos2016-2024*.

Municipalidad Distrital de San Isidro (2018) Portal web
<http://msi.gob.pe/portal/2018/07/05/500-kilos-de-residuos-organicos-seran-reutilizados-por-vecinos-y-como-fertilizante-para-areas-verdes/>

Municipalidad Distrital de Miraflores (2018) Portal Web
http://www.miraflores.gob.pe/_contenTemp11.php?idpadre=4996&idhijo=5111&idcontenido=7829.

Municipalidad Distrital Del Rimac Sub.Gerencia de Limpieza Pública y Control Ambiental. (2014) *Plan de Manejo de Residuos Sólidos de la Municipalidad Distrital de Rímac* 2014. Lima, Perú.

OEFA (2015) *Informe de Fiscalización Ambiental en Residuos Sólidos de Gestión Municipal Provincial 2014-2015 /Indice de Cumplimiento de los Municipios Provinciales a Nivel Nacional*. Recuperado de http://www.oefa.gob.pe/?wpfb_dl=16983

Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas (2003) *Resumen El medio ambiente en Europa: tercera evaluación*. Luxemburgo. Recuperado de https://www.eea.europa.eu/es/publications/environmental_assessment_report_2003_10-sum.

OIT (2006) *El entorno normativo y la economía informal*. Recuperado de: http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_emp/--mp_policy/documents/publication/wcms_229850.pdf

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos OCDE (2016) *Evaluación de Desempeño Ambiental Perú, Aspectos Destacados y Recomendaciones 2016*. Naciones Unidas.

Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental OEFA (2018) Portal web <https://www.oefa.gob.pe/actividades-principales/supervision-a-entidades-de-fiscalizacion-ambiental-2>.

Organización Internacional para las Migraciones (2001). *Informe sobre las migraciones en el mundo 2000*. Naciones Unidas.

Paccha, P (2011) *Plan Integral De Gestión Ambiental De Residuos Sólidos En Zonas Urbanas Para Reducir La Contaminación Ambiental*” Tesis Maestría en Ciencias Universidad Nacional de Ingeniería.

Plattner, S (1991). *Antropología económica*. Coedición Patria y CONACULTA. México.

Portes A. y Haller. W. (2004) *La economía informal*. Organización de Naciones Unidas. Cepal Chile.

Reglamento de la Ley 29419, D.S. 005-2010- Ministerio del Medio Ambiente.

Tamayo, U, Vicente, M. y Izaguirre, J (2012) *La gestión de residuos en la empresa: motivaciones para su implantación y mejoras asociadas*. España: Academia Europea de Dirección y Economía de la Empresa (AEDEM). Recuperado de <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S1135252312000020>

Tchobanoglous, George et al (1996) *Gestión Integral de Residuos Sólidos*. California: Universidad de California. pp 10 – 16.

Yañez, S (2008) *Diagnostico de la Problemática Ambiental en la Gestión de Mercados Populares Provisionales*. Universidad Simón Bolívar Tesis Maestría en Desarrollo y Ambiente.

IX. ANEXOS

ANEXO 1

Cuestionario para el Diagnóstico Ambiental e Inclusión de Requisitos de Autorización del Comercio Ambulatorio Orientado a la mejora de la Gestión de Residuos Sólidos

N°	PREGUNTAS	SI	NO	PORQUE/COMO	OBSERVACIONES
	¿Conoce Ud. si el Plan de Residuos Sólidos involucra al Comercio Ambulatorio?				
	¿Se Socializó del Plan de Residuos Sólidos a los Comerciantes Ambulantes?				
	¿Ha sido Sensibilizado sobre el Procedimiento del Cumplimiento de Residuos Sólidos?				
	¿Aprovecha Ud. los residuos orgánicos e Inorgánicos?				
	¿La Administración Pública Fiscaliza el cumplimiento de compromisos del cuidado del medio ambiente?				
	¿Considera Ud. que las zonas de Comercio Ambulatorio se encuentran debidamente identificadas?				
	¿La Administración Pública capacita a Comerciantes Ambulantes?				
	¿Conoce Ud. la Ordenanza Municipal 508 CMPC?				
	¿Conoce Ud. la Ordenanza Municipal 578 CMPC?				

ANEXO 2
VALIDACIÓN DE EXPERTOS

CRITERIO DE EXPERTO

Estimado (a): Mg. Henry Segundo Alcántara Solazar

Solicito apoyo de su sapiencia y excelencia profesional para que emita juicio de la investigación titulada:

Diagnóstico Ambiental e Inclusión de Requisitos de Autorización del Comercio
Industriales orientado a la mejora de la Gestión de Residuos Sólidos en el
Distrito de Cajamarca 2018

que se presenta. Para alcanzar este objetivo se le ha seleccionado como experto (a) en la materia y necesito su valiosa opinión. Para ello debe marcar con una (X) en la columna que considere para cada indicador.

Evalúe cada aspecto con las siguientes categorías:

- MA : Muy adecuado.
- BA : Bastante adecuado.
- A : Adecuado
- PA : Poco adecuado
- NA : No Adecuado

N°	Aspectos que deben ser evaluados	MA	BA	A	PA	NA
I.	Redacción Científica					
1.1	La redacción empleada es clara, precisas, concisa y debidamente organizada	X				
1.2	Los términos utilizados son propios de la investigación científica	X				
II.	Lógica de la Investigación					
2.1	Problema de Estudio					
2.2.1	Describe de forma clara y precisa la realidad problemática tratada	X				
2.2.2	El problema se ha definido según estándares internacionales de la investigación científica	X				
2.2	Objetivos de la Investigación					
2.2.1	Expresan con claridad la intencionalidad de la investigación	X				
2.2.2	Guardan coherencia con el título, el problema, objeto campo de acción, supuestos y metodologías e instrumentos utilizados.	X				
2.3	Previsiones metodológicas					
2.3.1	Se ha caracterizado la investigación según criterios pertinentes	X				



2.3.2	Los escenarios y los participantes seleccionados son apropiados para los propósitos de la investigación	X				
2.3.3	Presenta instrumentos apropiados para recolectar datos	X				
2.3.4	Los métodos y técnicas empleadas en el tratamiento de la información son propios del tipo de la investigación planteada.	X				
2.4	Fundamentación teórica y epistemológica					
2.4.1	Proporciona antecedentes relevantes a la investigación, como producto de la revisión de la bibliografía referida al modelo.	X				
2.4.2	Proporciona sólidas bases teóricas y epistemológicas, sistematizadas en función de los objetivos de la investigación	X				
2.5	Referencias					
2.5.1	Presenta las referencias pertinentes al tema y la correspondiente a la metodología a la investigación.	X				
2.6	Anexos					
2.6.1	Los anexos presentados son consistentes y contienen los datos más relevantes de la investigación	X				
III	Fundamentación y viabilidad del Modelo					
3.1.	La fundamentación teórica y epistemológica del modelo guarda coherencia con el enfoque sistémico y la nueva ciencia.	X				
3.2.	El modelo es coherente, pertinente y trascendente.	X				
3.3.	El modelo es factible de aplicarse a otras organizaciones o instituciones.	X				
IV	Fundamentación y viabilidad de los Instrumentos					
4.1.	La fundamentación teórica guarda relación con la operacionalización de la variable a evaluar.	X				
4.2.	Los instrumentos son coherentes a la operacionalización de variables.	X				
4.3.	Los instrumentos propuestos son factibles de aplicarse a otras organizaciones, grupos o instituciones de similares características de su población de estudio.	X				

Mucho le voy a agradecer cualquier observación, sugerencia, propósito o recomendación sobre cualquiera de los propuestos. Por favor, refiéralas a continuación:

Validado por: Henry Segundo Alcantara Scllozar
 Especializado: Derecho Ambiental
 Categoría Docente: Auxiliar
 Grado Académico Registrado en SUNEDU: SI Fecha de Registro: 31/10/2014
 Tiempo de Experiencia en Docencia Universitaria: 8 años
 Tiempo de Experiencia en Enseñanza de Investigación: 8 años
 Cargo Actual: Comisionado de la Defensoría del Pueblo - Cajamarca
 Fecha: 01 de junio de 2018


 DNI: 40879942

CRITERIO DE EXPERTO

Estimado (a): Mg. JORGE LUIS CASTAÑEDA MALDONADO

Solicito apoyo de su sapiencia y excelencia profesional para que emita juicio de la investigación Titulada:

Diagnóstico ambiental e inclusión de requisitos de autorización del comercio ambulatorio orientado a la mejora de la gestión de residuos sólidos en el distrito de Cajamarca 2018, que se presenta. Para alcanzar este objetivo se le ha seleccionado como experto (a) en la materia y necesito su valiosa opinión. Para ello debe marcar con una (X) en la columna que considere para cada indicador.

Evalúe cada aspecto con las siguientes categorías:

- MA : Muy adecuado.
- BA : Bastante adecuado.
- A : Adecuado
- PA : Poco adecuado
- NA : No Adecuado

N°	Aspectos que deben ser evaluados	MA	BA	A	PA	NA
I.	Redacción Científica					
1.1	La redacción empleada es clara, precisas, concisa y debidamente organizada	X				
1.2	Los términos utilizados son propios de la investigación científica	X				
II.	Lógica de la Investigación					
2.1	Problema de Estudio					
2.2.1	Describe de forma clara y precisa la realidad problemática tratada	X				
2.2.2	El problema se ha definido según estándares internacionales de la investigación científica	X				
2.2	Objetivos de la Investigación					
2.2.1	Expresan con claridad la intencionalidad de la investigación	X				
2.2.2	Guardan coherencia con el título, el problema, objeto campo de acción, supuestos y metodologías e instrumentos utilizados.	X				
2.3	Previsiones metodológicas					
2.3.1	Se ha caracterizado la investigación según criterios pertinentes	X				



2.3.2	Los escenarios y los participantes seleccionados son apropiados para los propósitos de la investigación	X				
2.3.3	Presenta instrumentos apropiados para recolectar datos	X				
2.3.4	Los métodos y técnicas empleadas en el tratamiento de la información son propios del tipo de la investigación planteada.	X				
2.4	Fundamentación teórica y epistemológica					
2.4.1	Proporciona antecedentes relevantes a la investigación, como producto de la revisión de la bibliografía referida al modelo.	X				
2.4.2	Proporciona sólidas bases teóricas y epistemológicas, sistematizadas en función de los objetivos de la investigación	X				
2.5	Referencias					
2.5.1	Presenta las referencias pertinentes al tema y la correspondiente a la metodología a la investigación.	X				
2.6	Anexos					
2.6.1	Los anexos presentados son consistentes y contienen los datos más relevantes de la investigación	X				
III	Fundamentación y viabilidad del Modelo					
3.1.	La fundamentación teórica y epistemológica del modelo guarda coherencia con el enfoque sistémico y la nueva ciencia.	X				
3.2.	El modelo es coherente, pertinente y trascendente.	X				
3.3.	El modelo es factible de aplicarse a otras organizaciones o instituciones.	X				
IV	Fundamentación y viabilidad de los Instrumentos					
4.1.	La fundamentación teórica guarda relación con la operacionalización de la variable a evaluar.	X				
4.2.	Los instrumentos son coherentes a la operacionalización de variables.	X				
4.3.	Los instrumentos propuestos son factibles de aplicarse a otras organizaciones, grupos o instituciones de similares características de su población de estudio.	X				

Mucho le voy a agradecer cualquier observación, sugerencia, propósito o recomendación sobre cualquiera de los propuestos. Por favor, refiéralas a continuación:

Validado por: JORGE LUIS CASTAÑEDA MALDONADO.....

Especializado: AMBIENTAL.....

Categoría Docente: AUXILIAR.....

Grado Académico Registrado en SUNEDU...SI..... Fecha de Registro 26/08/2005

Tiempo de Experiencia en Docencia Universitaria: 5 AÑOS.....

Tiempo de Experiencia en Enseñanza de Investigación 5 AÑOS.....

Cargo Actual: SUB GERENTE DE PROTECCIÓN Y CONTROL AMBIENTAL

Fecha: 07 de JUNIO DEL 2018.....

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJAMARCA
GERENCIA DE DESARROLLO AMBIENTAL
SUS GERENCIA DE PROTECCIÓN Y CONTROL AMBIENTAL


Abog. Jorge Luis Castañeda Maldonado
SUB GERENTE

DNI: 41.309562.....



CRITERIO DE EXPERTO

Estimado (a): DR. CHRISTIAN FERNANDO TANTALEÁN QDAR.....

Solicito apoyo de su sapiencia y excelencia profesional para que emita juicio de la investigación Titulada:

Diagnóstico ambiental e inclusión de requisitos de autorización del comercio ambulatorio orientado a la mejora de la gestión de residuos sólidos en el distrito de Cajamarca 2018, que se presenta. Para alcanzar este objetivo se le ha seleccionado como experto (a) en la materia y necesito su valiosa opinión. Para ello debe marcar con una (X) en la columna que considere para cada indicador.

Evalúe cada aspecto con las siguientes categorías:

- MA : Muy adecuado.
BA : Bastante adecuado.
A : Adecuado
PA : Poco adecuado
NA : No Adecuado

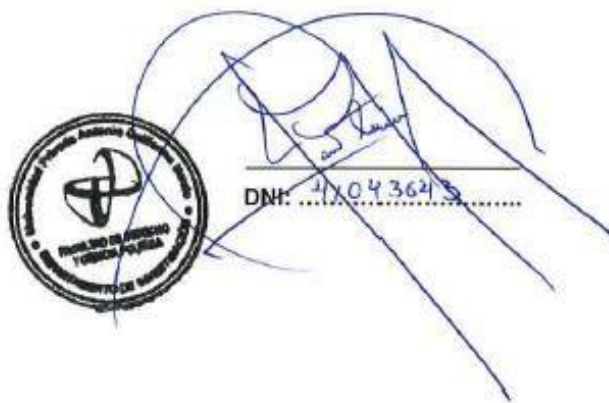
Table with 6 columns: N°, Aspectos que deben ser evaluados, MA, BA, A, PA, NA. Rows include categories like Redacción Científica, Lógica de la Investigación, and Previsiones metodológicas.



2.3.2	Los escenarios y los participantes seleccionados son apropiados para los propósitos de la investigación	X				
2.3.3	Presenta instrumentos apropiados para recolectar datos	X				
2.3.4	Los métodos y técnicas empleadas en el tratamiento de la información son propios del tipo de la investigación planteada.	X				
2.4	Fundamentación teórica y epistemológica					
2.4.1	Proporciona antecedentes relevantes a la investigación, como producto de la revisión de la bibliografía referida al modelo.	X				
2.4.2	Proporciona sólidas bases teóricas y epistemológicas, sistematizadas en función de los objetivos de la investigación	X				
2.5	Referencias					
2.5.1	Presenta las referencias pertinentes al tema y la correspondiente a la metodología a la investigación.	X				
2.6	Anexos					
2.6.1	Los anexos presentados son consistentes y contienen los datos más relevantes de la investigación	X				
III	Fundamentación y viabilidad del Modelo					
3.1.	La fundamentación teórica y epistemológica del modelo guarda coherencia con el enfoque sistémico y la nueva ciencia.	X				
3.2.	El modelo es coherente, pertinente y trascendente.	X				
3.3.	El modelo es factible de aplicarse a otras organizaciones o instituciones.	X				
IV	Fundamentación y viabilidad de los Instrumentos					
4.1.	La fundamentación teórica guarda relación con la operacionalización de la variable a evaluar.	X				
4.2.	Los instrumentos son coherentes a la operacionalización de variables.	X				
4.3.	Los instrumentos propuestos son factibles de aplicarse a otras organizaciones, grupos o instituciones de similares características de su población de estudio.	X				

Mucho le voy a agradecer cualquier observación, sugerencia, propósito o recomendación sobre cualquiera de los propuestos. Por favor, refiéralas a continuación:

Validado por: ...CHRISTIAN FERNANDO TANTALEÁN ODAR.....
 Especializado: INVESTIGACIÓN - EDUCACIÓN / DERECHO DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA
 Categoría Docente: AUXILIAR.....
 Grado Académico Registrado en SUNEDU...SI..... Fecha de Registro...10/08/2017
 Tiempo de Experiencia en Docencia Universitaria: ...10 AÑOS.....
 Tiempo de Experiencia en Enseñanza de Investigación...10 AÑOS.....
 Cargo Actual: Director del Departamento de Investigación - Derecho UPAGU.....
 Fecha: ...01/06/2018.....



DNI: 41043625

ANEXO 3

MATRIZ DE CONSISTENCIA

OBJETIVO	PROBLEMA	HIPÓTESIS	VARIABLES	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ÍTEMS
<p>General: Determinar la manera en que la inclusión de requisitos de autorización del comercio ambulatorio y un diagnóstico ambiental mejora la Gestión de Residuos Sólidos del distrito de Cajamarca.</p> <p>Específicos: a. Elaborar un diagnóstico de la Gestión</p>	<p>¿De qué manera la inclusión de requisitos de autorización del comercio ambulatorio y un diagnóstico ambiental mejora la Gestión de Residuos Sólidos del distrito de Cajamarca 2018?</p>	<p>La manera en que la inclusión de requisitos de autorización del comercio ambulatorio y un diagnóstico ambiental mejora la Gestión de Residuos Sólidos del distrito de Cajamarca es a través de: i) la socialización del Plan de residuos sólidos con los comerciantes ambulantes; ii) sensibilización sobre el procedimiento del cumplimiento de gestión</p>	<p>V1: Diagnóstico Ambiental del Plan de Gestión de Residuos Sólidos</p>	<p>Evaluación del cumplimiento de normas Ambientales vinculadas al Manejo de los residuos sólidos derivados del comercio ambulatorio.</p>	<p>Política Ambiental</p>	<p>Verificar si el Plan de Residuos Sólidos involucra al Comercio Ambulatorio</p>	1
						<p>Socialización del Plan de Residuos Sólidos</p>	2
						<p>Sensibilización de comerciantes ambulantes sobre el Procedimiento del Cumplimiento de Residuos Sólidos</p>	3
						<p>Aprovechamiento de residuos orgánicos e Inorgánicos</p>	4

<p>de Residuos Sólidos con relación al comercio ambulatorio en el distrito de Cajamarca.</p> <p>b. Analizar la normatividad que regula la gestión de residuos sólidos en el distrito de Cajamarca.</p> <p>c. Diseñar una propuesta de inclusión de requisitos de autorización del Comercio Ambulatorio, orientada a la mejora de la gestión de residuos sólidos en el distrito de Cajamarca.</p>		<p>residuos sólidos; iii) aprovechamiento de los residuos sólidos; iv) la fiscalización por parte de la Administración Pública del cumplimiento de compromisos del cuidado del Medio Ambiente; v) identificación de las zonas de Comercio Ambulatorio; vi) capacitación a comerciantes ambulantes; vii) conocimiento de legislación sobre el comercio ambulatorio.</p>				Fiscalización de cumplimiento de compromisos del cuidado del medio ambiente	5
						Las zonas de Comercio Ambulatorio se encuentran debidamente identificadas	6
						La Administración Pública capacita a Comerciantes Ambulantes	7
			Requisitos de Autorización del Comercio Ambulatorio	Condiciones mínimas debidamente reguladas para la autorización del comercio ambulatorio	Administrativa	Ordenanza Municipal 508 CMPC Ordenanza Municipal 578 CMPC	8

ANEXO 4

	AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN DE TESIS EN REPOSITORIO INSTITUCIONAL UCV	Código : F08-PP-PR-02.02 Versión : 09 Fecha : 23-03-2018 Página : 1 de 1
---	--	---

AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN DE TESIS EN REPOSITORIO INSTITUCIONAL UCV

Yo LUIS ENRIQUE QUIROZ CABRERA identificado con DNI N° 26603867, egresado de la Escuela Profesional de Posgrado de la Universidad César Vallejo, **autorizo**, la divulgación y comunicación pública de mi trabajo de investigación titulado.

"Diagnóstico Ambiental e Inclusión de Requisitos de Autorización del Comercio Ambulatorio Orientado a la Mejora de la Gestión de Residuos Sólidos en el Distrito de Cajamarca 2018"; en el Repositorio Institucional de la UCV (<http://repositorio.ucv.edu.pe/>), según lo estipulado en el Decreto Legislativo 822, Ley sobre Derecho de Autor, Art. 23 y Art. 33



FIRMA

NOMBRE: LUIS ENRIQUE QUIROZ CABRERA

DNI: 26603867

FECHA: 17 de Agosto del 2018

Elaboró	Dirección de Investigación	Revisó	Responsable del SGC	Aprobó	Vicerrectorado de Investigación
---------	----------------------------	--------	---------------------	--------	---------------------------------

ANEXO 5



ACTA DE APROBACIÓN DE ORIGINALIDAD DE TESIS

Yo, Alex Miguel Hernández Torres, Asesor del curso de desarrollo del trabajo de investigación y revisor de la tesis del estudiante, **Br: Luis Enrique Quiroz Cabrera**, titulada: **Diagnóstico Ambiental e Inclusión de Requisitos de Autorización del Comercio Ambulatorio Orientado a la Mejora de la Gestión de Residuos Sólidos en el Distrito de Cajamarca 2018**, constato que la misma tiene un índice de similitud de 22 % verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin.

El suscrito analizó dicho reporte y concluyó que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

Chiclayo, Julio de 2018

A handwritten signature in purple ink that reads "Alex M.T." with a small flourish below it.

.....
Dr. Alex Miguel Hernández Torres
DNI: 26697122

CAMPUS CHICLAYO
Carretera Pimentel km. 3.5.



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

AUTORIZACIÓN DE LA VERSIÓN FINAL DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

CONSTE POR EL PRESENTE EL VISTO BUENO QUE OTORGA EL ENCARGADO DE INVESTIGACIÓN DE
E DE POSGRADO

A LA VERSIÓN FINAL DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN QUE PRESENTA:

Br. Luis Enrique Quiroz Cabrera

INFORME TÍTULADO:

**Diagnóstico Ambiental e Inclusión de Requisitos de
Autorización del Comercio Ambulatorio Orientado a la
Mejora de la Gestión de Residuos Sólidos en el Distrito
de Cajamarca 2018.**

PARA OBTENER EL TÍTULO O GRADO DE:

MAESTRO EN GESTIÓN PÚBLICA

SUSTENTADO EN FECHA: 12/08/2018

NOTA O MENCIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD



FIRMA DEL ENCARGADO DE INVESTIGACIÓN